



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

**Ministerio de Obras Públicas y de Transporte**

**PLAN DE MONITOREO PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL PAR ESPECÍFICO  
PAQUETE 1**

**Convenio de Préstamo ES – P6**

**“Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel”**

**Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón (JICA).**



**1 de octubre – 31 de diciembre 2021**



## CONTENIDO

<b>Plan de Monitoreo para la implementación del PAR.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Respuestas / Acciones a Comentarios y Orientaciones de las Autoridades de Gobierno y del Público .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Reasentamiento.....</b>	<b>8</b>
<b>3. Vida/Sustento .....</b>	<b>17</b>

## **Plan de Monitoreo para la implementación del PAR**

Conforme a lo establecido en el Anexo ENV011 de las Minutas de Discusiones del Convenio de Préstamo ES-P6, el ahora Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través de la Unidad Ejecutora del proyecto “Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel” ha efectuado el Monitoreo de la Implementación del PAR Específico del Paquete 1, del referido Proyecto, y que corresponde al cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre).

El Proyecto Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, se ha dividido, para efectos constructivos en cuatro paquetes: Paquete 1 (3.460 km), Paquete 2 (8.39 km), Paquete 3 (7.219 km) y Paquete 4 (1.55 km); de los cuales, el Consultor del Proyecto, NIPPON KOEI LAC, en su oportunidad elaboró el PAR ESPECIFICO correspondiente al Tramo 1 (denominado más adelante como Paquete 1), habiendo obtenido No Objeción por parte de JICA, el día 26 de septiembre de 2018, siendo el primero de los cuatro paquetes de diseño que dio inicio en su etapa de implementación.

Siendo la ejecución del PAR Especifico del Paquete 1, el objeto de análisis del presente Informe, es necesario mencionar que el documento de PAR Específico es el resultado de la recolección de datos, análisis, e investigación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte a través del Consultor en la gestión de adquisición de los derechos de vía. Los censos ejecutados para la elaboración de éste, arrojaron información importante sobre el impacto que este Proyecto de Conectividad podría tener en las personas, la forma de tenencia de la tierra, los tipos de compensación a ejecutarse, etc.

Para el caso, en Paquete 1, que comprende de la estación 0+00 hasta la 3+460, de acuerdo a información suministrada por el Anexo del PAR Especifico “Estudio Socioeconómico de los Grupos Familiares y Reasentamientos Involuntarios”, luego de efectuados el 100% de casos censables se obtuvieron datos importantes; por ejemplo se estableció que 293 personas son el Universo sobre el que tiene influencia el Paquete 1, refiriéndonos a personas de todas las edades que conforman los grupos familiares de las 135 parcelas identificadas inicialmente bajo el trazo. En otro análisis sobre el mismo documento, de las 135 parcelas que conforman el PAR Específico, el 43% de propietarios se encuentran viviendo fuera de los Municipios de influencia directa del Proyecto, lo que por otra parte quiere decir, que un 57% de propietarios si viven en los Municipios donde se encuentra ubicado el trazo del Proyecto (Moncagua y Quelepa); lo que no implica necesariamente que vivan en la parcela ubicada sobre el trazo; y en tal sentido, el mismo estudio determina que del 100% de parcelas que conforman el Paquete 1, sólo 31 parcelas son

habitadas por sus propietarios junto con sus familias. Lo anterior pone de manifiesto que la incidencia directa de la ejecución del Proyecto sobre los propietarios y sus familias es menor que la inicialmente apuntada.

Por otra parte, tal como se indicó al inicio, para la implementación se contabilizaron un total de 135 parcelas, de las cuales 96 se refieren a la adquisición de terreno a favor del GOES en concepto de derecho de vía, para la construcción de la infraestructura vial; las demás se componen de obras adicionales, edificaciones, viviendas de ocupantes e infraestructuras de ocupantes (39 casos). El análisis de las afectaciones conlleva a tener claro los tipos de personas bajo la influencia del Proyecto de Conectividad (Propietarios, Poseedores, Ocupantes), siendo la forma de compensación a implementarse, la entrega de un pago en moneda de curso legal para los propietarios/ocupantes afectados. Es de hacer notar que se efectuó una depuración de los tipos de ocupación identificados bajo el trazo, lo que dio lugar al surgimiento de Parcelas denominadas:

TIPO DE PARCELA	COMPENSACIÓN
<p><b><u>CIO: (Compensación de Infraestructura de Ocupantes)</u></b> Afectaciones de infraestructuras temporales o ligeras instaladas en el derecho de vía existente.</p>	<p>Pago de la estructura, tomando en cuenta su valor de reposición; y, asimismo, una compensación económica por el desplazamiento mismo.</p>
<p><b><u>OBA: (Obras Adicionales)</u></b> Afectaciones por la adquisición de obras adicionales realizadas en derecho de vía por parte de propietarios colindantes.</p>	<p>Consistirá en el pago de la obra, tomando en cuenta su valor de reposición.</p>
<p><b><u>EDI: (Edificaciones)</u></b> Afectaciones por la adquisición de edificaciones realizadas en derecho de vía por parte de propietarios colindantes.</p>	<p>Consistirá en el pago de la edificación, tomando en cuenta su valor de reposición.</p>
<p><b><u>Reasentamientos:</u></b> Afectaciones de viviendas de ocupantes que viven en derecho de vía (2 casos identificados).</p>	<p>Se realizará el traslado de cada familia a una solución habitacional previamente escogida por la familia beneficiada; haciéndoles entrega de su respectivo documento de propiedad sobre la misma.</p>

Todo lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el documento de Par Específico de este Paquete y amparado en la Política Operacional OP 4.12 del Banco Mundial, que rige este tipo de proyectos.

Ahora bien, en el mes de marzo de 2020 el Gobierno de El Salvador, decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; y, en consecuencia, emite la Ley de restricción temporal de los derechos

constitucionales de libertad de tránsito, reunión pacífica y cambio de domicilio, para atender la Pandemia por COVID-19. La finalidad que persiguen dichas normativas es la de prevenir el contagio y tratar de minimizar los efectos a gran escala de la mencionada enfermedad; por consiguiente, se impone la cuarentena domiciliar y suspensión de actividades presenciales en el proyecto; así como también, se suspenden actividades laborales en oficinas, Unidades, Gerencias al interior del MOPT y en términos generales en las demás oficinas del Gobierno Central, Descentralizado (Municipalidades) e Instituciones Oficiales Autónomas.

El cierre institucional se mantuvo hasta la finalización del plazo contractual, por lo que el MOP emitió instrucción de suspender temporalmente las actividades relacionadas a la gestión de Adquisición de Derechos de Vía y Plan de Acción de Reasentamiento Específico del Proyecto.

En particular para las actividades de los servicios de consultoría para "Actualización del Plan de Acción Estratégico de Reasentamiento, preparación del Plan de Acción Específico de Reasentamiento y Adquisición del Derecho de Vía", a través de la carta J2I041-LT-440-2020 del 11 de mayo de 2020, el Consultor solicitó instrucciones del MOP por las condiciones para continuar tales actividades, ya que la extensión de 7 meses del período para esta área, aceptado extraoficialmente, expiraría el 13 de mayo de 2020 y debido a varias razones, entre ellas, la suspensión de actividades en atención a los decretos gubernamentales como resultado de la crisis de COVID-19, la implementación del PAR específico para los Paquetes 1, 2 y 3 no se ha completado al 100%, considerando que estas actividades requieren procesos que involucran la participación de instituciones gubernamentales como Fiscalía General de la República, Centro Nacional de Registros, FONAVIPO, Centros Judiciales e incluso MOP, y aquellos que requieren visitas a los beneficiarios, no podrían ser realizados debido a la suspensión de su trabajo. Además, el Consultor también indicó que de acuerdo con la notificación del Ministerio de Hacienda hecha por carta dirigida a todas las agencias gubernamentales el 23 de marzo de 2020, los fondos GOES asignados a proyectos se han congelado y se redirigirán a la atención de la crisis causada por la pandemia de COVID -19, lo que ha paralizado, dentro del MOP, el proceso de solicitudes de disponibilidad de presupuesto y, por lo tanto, el proceso de pago para la adquisición de los derechos de vía.

En atención a esta solicitud, la UEP MOP a través de la carta MOP-VMOP-UE-JICA-219-05-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, informó que debido a las razones expresadas por el Consultor y principalmente considerando que la Emergencia Nacional y las restricciones ordenadas por El Gobierno para la crisis COVID-19, ha afectado en gran medida los trabajos del Consultor, resultando en la no finalización de toda la implementación de PAR, instruyó una suspensión temporal de todas las actividades de PAR-DDV al Consultor,

hasta que la situación general en el país está normalizada y el MOP emita una nueva instrucción para reanudar estas actividades.

Debido a lo anterior, desde el 14 de mayo de 2020, el Consultor suspendió todas las actividades relacionadas con la "Actualización del Plan de Acción Estratégico de Reasentamiento, la preparación del Plan de Acción Específico de Reasentamiento y la Adquisición del Derecho de Vía".

En fecha 30 de septiembre de 2020, el Consultor recibió notificación del MOP en donde se levanta la citada suspensión partir del 01 de octubre de 2020, por lo que la gestión PAR-DDV fue retomada por el Consultor en todas sus áreas, a partir del 16 de octubre de 2020. En el caso del Paquete 1 la Implementación del PAR Específico está prácticamente en etapa de finalización alcanzando un porcentaje de avance mayor al 95%; quedando pendientes dos casos los cuales corresponden a un mismo propietario y a la fecha ya se encuentra inscrito el traspaso por herencia, sin embargo, aun queda pendiente su adquisición ya que se está gestionando la obtención de poderes de 3 herederos que se encuentran fuera del país. (43 y 43A).

En concordancia con lo anterior, el cuadro de control de envíos a pago de Expedientes de Terreno y Construcción no se modifica respecto al Informe Trimestral anterior, en los siguientes términos:

GESTION PAR	"DISEÑO Y SUPERVISION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL." PAQUETE 1						
	CUADRO RESUMEN TRAMITE DE FONDOS PARA PAGO						
	UNIVERSO EXPEDIENTES PARA ENVIO A PAGO GFI	EXPEDIENTES ENVIADO A PAGO TERRENO	EXPEDIENTES ENVIADO A PAGO CONSTRUCCION	EXPEDIENTES ENVIADO A PAGO OCUPANTES	TOTAL EXPEDIENTES ENVIADOS A PAGO	EXPEDIENTES PROVISIONADOS 2019 FAC de MH	EXPEDIENTES PENDIENTES DE ENVIO Y GESTION DE FONDOS PARA PAGO
	201	94	68	34	196	3	2
MONTOS US \$	\$ 2,652,123.64	\$ 1,538,509.08	\$ 937,413.51	\$ 149,526.84	\$ 2,625,449.43	\$ 20,166.08	\$ 6,508.13
EXPEDIENTE (%)	100.00%	97.92%	98.55%	94.44%	97.51%	1.49%	1.00%
MONTOS (%)	100.00%				98.99%	0.76%	0.25%

\* Se excluyen del cuadro resumen 2 parcelas de Reasentamiento, pagadas por medio de Convenio suscrito entre este Ministerio y FONAVIPO; las cuales son contempladas dentro del presupuesto PAR.

\*\* El monto establecido en Universo de Expedientes corresponde a PAR ejecutado, el cual es menor al presupuestado.

\*\*\* Los Expedientes provisionados 2019 corresponden a las parcelas 43 y 43A pendientes de resolver, y se encuentra el depósito en Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda.

\*\*\*\* Expedientes pendientes de envío a pago corresponden a las parcelas Ocupantes: OBA-74 y OBA-103F, las cuales no se desembolsarán ya que fueron resueltas a través de proceso administrativo de desalojo y retiro voluntario de cercos respectivamente

\*\*\*\*\* Los porcentajes presentados en las columnas de Expedientes enviados a pago, son establecidos tomando en consideración que los Expedientes de Terreno son 96; los de Construcción 69 y los de Ocupantes 36.

Las actividades PAR en este Paquete en cuanto a desembolsos es de 98.99% de avance:

<b>CONSTRUCCIÓN DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL</b>				
<b>GESTION PAR</b>	<b>EXPEDIENTES PAGADOS TERRENO</b>	<b>EXPEDIENTES PAGADOS CONSTRUCCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTES PAGADOS OCUPANTES</b>	<b>TOTAL EXPEDIENTES PAGADOS</b>
NUMERO EXPEDIENTES	94	68	34	196
<b>NUMERO PARCELAS</b>	<b>94 PARCELAS</b>		<b>34 PARCELAS</b>	<b>128 PARCELAS</b>
MONTOS	\$1,538,509.08	\$937,413.51	\$149,526.84	\$2,625,449.43
(%)EXPEDIENTES	97.92%	98.55%	94.44%	97.51%
(%) MONTOS				98.99%

A lo largo de la ejecución del PAR Específico de Paquete 1, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través del Consultor, ha mantenido contacto con los propietarios de parcelas atinentes al Paquete 1, siendo que la retroalimentación sobre el proyecto y las consultas de los propietarios/ocupantes, son atendidas prontamente. Es por tal motivo que, durante la etapa de Implementación del PAR no ha habido necesidad de ejecutar el mecanismo de resolución de quejas desarrollado en el Par Específico, pues no se ha interpuesto ninguna queja, señalamiento, o ha habido cuestionamiento a las actividades efectuadas por el Consultor exclusivas de la gestión de adquisición de los derechos de vía, lo que denota una positiva recepción y aceptación por parte de los afectados hacia el Proyecto.

Asimismo, no ha habido necesidad de la implementación de un Programa de Restauración de Medio de Vida, pues tal como se estableció en el Par Específico del Paquete 1, no se contemplan casos de desarraigo total o cierre permanente de actividades comerciales formales. Y en cuanto a los casos de cierre de ventas informales, además del pago de la infraestructura se implementa una compensación económica de asistencia por desplazamiento, exhortando al ocupante para que busque una alternativa de reorientación de su actividad comercial.

A continuación, se comparte el formato de Monitoreo, adjuntando un breve comentario por cada ítem a considerar.

### **1. Respuestas / Acciones a Comentarios y Orientaciones de las Autoridades de Gobierno y del Público**

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultados de Monitoreo durante el período de reporte</b>
Respuestas/Acciones a los comentarios y orientaciones de las autoridades de gobierno y del público en la adquisición de tierra y reasentamiento.	En atención a las actividades de gestión de fondos por parte de personal clave dentro del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte con respecto a Hacienda, se hizo posible a partir de junio de 2019, el pago de los derechos de vía y de compensación a Ocupantes en este paquete; así como también, la transferencia de \$280,000.00 a FONAVIPO en cumplimiento al Convenio de Transferencia de Fondos firmado con el MOP, por lo que ya se diligenciaron los reasentamientos pertinentes a este paquete (2 casos), habiendo trasladado a las familias beneficiadas a sus nuevos hogares en el mes de octubre de 2019.

## 2. Reasentamiento.

Método de monitoreo: entrevista a personas clave, encuesta informal, recolección de información de otras fuentes y observaciones directas estructurales.

<b>Ítem de Monitoreo</b>		<b>Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe</b>		
<b>1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos</b>				
<b>Planificado para RAP Específico PAQUETE 1</b>		<b>Actual</b>		<b>Nota</b>
		<b>Entregado</b>	<b>Pendiente</b>	
Área de Tierra a adquirir (m2)	21,094.03	98.83% (20,490.02 m2)	1.17% (243.30 m2)	La adquisición y liberación de los DDV se da por ejecutada una vez se adquieren las porciones de terreno a favor del Estado y realizar el pago al beneficiario. A diciembre/2021, se han firmado un total de 92 escrituras de compraventa a favor del GOES en el ramo de Obras Públicas y de Transporte, correspondientes a 92 parcelas de terreno (o terreno y construcción) adquiridas, y se finalizó los 2 procesos de expropiación. Debido a modificaciones en las áreas de parcelas de terreno, solicitadas por PAP's, el área de tierra a adquirir en este Paquete se modificó a 20,733.32 m2.
Número de hogares a reasentar (casas)	2 (techo \$66,500)	100% (\$65,100)	0.00% (\$0.00)	Para hacer efectiva la tramitología de Reasentamientos, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte ha solicitado apoyo del Ministerio de Vivienda, quien a través de FONAVIPO, y por medio de la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos, ha posibilitado la vía jurídica para adquirir los sitios de acogida elegidos por



Ítem de Monitoreo		Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe		
1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos				
Planificado para RAP Específico PAQUETE 1		Actual		Nota
		Entregado	Pendiente	
				los beneficiarios. En el mes de septiembre/2019 se hizo posible la adquisición completa del sitio de acogida para el RR-01 (por el precio negociado de \$32,000.00), y en el mes de octubre/2019 se completó el pago del REA-01 (cuyo precio negociado fue de \$30,000.00), habiendo realizado los traslados de los beneficiarios a sus nuevas viviendas en el mes de octubre 2019. A dichos montos se le suma los cargos administrativos generados a favor de FONAVIPO (5%).
Número de hogares afectados (casas)	10	100% (10)	0%	De acuerdo a PAR Específico se contabilizaban 14 propietarios cuyas construcciones se afectaban de forma total; sin embargo, debido a correcciones/modificaciones en alineamiento/diseño, esta cantidad se redujo a 10. A esta fecha, ya se han pagado las 10 afectaciones totales de construcción.
Número de individuos afectados (personas)	293	98.29% (287 personas que representan 121 parcelas pagadas)	1.71% (5 personas que representan 6 parcelas pendiente de pago)	El Informe Socioeconómico anexo al Par Específico, estableció a partir del análisis de los censos efectuados a los propietarios en este Paquete, que dicha cantidad corresponde al número de personas que conforman la familia de los propietarios. Ahora bien, es de aclarar que en la implementación del Par Especifico, hubo variaciones al número inicialmente establecido, tomando en cuenta, entre otros, que, al momento de la realización de los Censos, solo 94 propietarios/ocupantes (que corresponden a 89 de 135 parcelas en total) se sometieron al mismo; y, por otra parte, la eliminación de la parcela CIO-01, debido a que el Ocupante se retiró de la zona de influencia directa del proyecto. Al mes de diciembre de 2020, el total de individuos afectados (personas) es de 292, entre los que se identificó a 37 niños de 0 a 9 años de edad y 21 PAP's son mayores de 70 años de edad.

<b>Ítem de Monitoreo</b>		<b>Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe</b>		
<b>1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos</b>				
<b>Planificado para RAP Específico PAQUETE 1</b>		<b>Actual</b>		<b>Nota</b>
		<i>Entregado</i>	<i>Pendiente</i>	
Número de Reclamos	0	0%	0%	A la fecha no se han tenido reclamos.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(1) Apertura de la oficina de gestión social.	100% (26 meses)	100% (28 meses)	La oficina CREA (Centro de Recepción, Encuentro y Atención) se abrió en el mes de septiembre de 2017, continuando con sus funciones para el paquete en cuestión hasta el mes de marzo de 2020. En dicho mes se cerró la oficina en cumplimiento a las medidas de restricción establecidas por el GOES ante la Emergencia Nacional por COVID-19, y en atención a la reanudación de las actividades, se reabrió a partir del 16 de noviembre de 2020, y se encuentra funcionando en una nueva ubicación, siempre en la ciudad de San Miguel, oficina El Sitio.
(2) Ploteo (impresión) de planos de Derechos de Vía (DDV/ROW).	100% (132 planos)	100% (132 planos)	Se consideran 132 parcelas (DDV, OBA, CIO y EDI), sin los 2 casos de Reasentamiento, pues llevan otra tramitología.
(3) Revisión de planos (RP) ante CNR.	100% (96 Planos)	100% (96 Planos)	RP de parcelas DDV aprobados.
(4) Preparación del PAR (RAP) Específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	La preparación del PAR (RAP) específico está terminado completamente.
(5) Identificación de propiedades afectadas por el proyecto.	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	Se consideran todas las propiedades identificadas como parcelas DDV (96), OBA (25), EDI (2), CIO (9) y Reasentamientos (2).
(6) Revisión y actualización de documento de criterios y parámetros de valuación.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	La actualización del Documento de Zonificación, Precios unitarios para indemnización de terrenos y construcciones, Criterios y Parámetros de valuación se encuentra finalizada.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(7) Censo Socio - Económico (Recolección de documentos de identidad y propiedad).	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	Se tomaron en cuenta los censos socioeconómicos de todos los beneficiarios censables, solo 94 propietarios/ocupantes (que corresponden a 89 de 135 parcelas en total) se sometieron al mismo; del resto, se justificó la razón por la cual no fue censado por medio de Acta Notarial. Así mismo, se recolectaron los documentos de identificación personal (DUI-NIT) y de propiedad de los inmuebles (parcelas DDV, OBA, EDI) para la conformación de expedientes. Actividad terminada al 100%
(8) Fecha de Corte.	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	Se estableció el 10/01/2018 como Fecha de Corte para el Paquete 1, notificándose al público en general mediante publicación en periódicos de circulación nacional y local; asimismo, se realizó la notificación de la fecha de corte a los propietarios/ocupantes de 129 parcelas. Actividad finalizada al 100%
(9) Obtención de permisos de construcción de PAP's.	100% (132 parcelas)	100% (132 parcelas)	De los cuatro casos pendientes reportados en el Plan del periodo anterior, de dos se obtuvo permiso judicial (casos de Expropiación) y de los otros dos se dio por finalizada la gestión para el ingreso a las parcelas respectivas (2 parcelas OBA cuyos propietarios son de paradero desconocido). Los casos de Reasentamiento no aplican para este ítem. Por lo que la Actividad se encuentra finalizada.
(10) Estudios Catastrales y registrales de propiedades.	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	Se realizó el estudio registral y catastral de todos los inmuebles bajo la traza de diseño del Paquete 1, para clasificar al beneficiario según el tipo de tenencia (propietario, poseedor u ocupante) y definir el tipo de compensación a recibir. Actividad terminada.
(11) Identificación de estado legal de la propiedad.	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	En la identificación del estado legal de los inmuebles, se consideran las parcelas DDV, OBA y EDI, para identificar correctamente los propietarios de los inmuebles a quienes se deben indemnizar, en su calidad de propietarios u ocupantes del derecho de vía.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(12) Tipificación de problemas legales y propuestas de solución.	100% (70 problemas legales)	98.57% (69 problemas legales)	Se han resuelto los problemas legales que inicialmente se habían contemplado en el Par Específico, siendo éstos 69 que correspondían a 59 parcelas. Queda pendiente un problema legal, por Aceptación de Herencia, en virtud del fallecimiento del propietario de la parcela 43 y 43 A, el cual, el 22 de diciembre de 2021 se resolvió el problema de aceptación de herencia, quedando pendiente la obtención de poderes de 3 herederos; por lo que se mantiene el total de 70 problemas legales, que corresponden a 61 parcelas de este paquete.
(13) Consulta Pública (proceso físico y documental).	100% (1 consulta pública)	100% (1 consulta pública)	La Consulta Pública celebrada en fecha 17/febrero/2018, con un 78.60% de asistencia por parte de los beneficiarios convocados, actividad finalizada.
(14) Proceso para aprobación de PAR específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Se efectuó a partir de enero/2018 – agosto/2018.
(15) Etapa previa de Revisión y Aprobación por Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Mayo/2018 – 04/septiembre/2018. El último documento de Par Específico corregido fue presentado en fecha 29 de agosto de 2018 a UEP.
(16) Etapa de revisión y aprobación por parte de JICA.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	El día 4 de septiembre de 2018, se envió nota a JICA, por parte de la UEP del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, solicitando No Objeción al Par Específico de Paquete 1; habiendo obtenido la NO Objeción en fecha 26/septiembre/2018.
(17) Aprobación de Ministerio de Obras Públicas y de Transporte para PAR específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Se obtuvo la aprobación por parte de Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, sobre el documento de PAR Específico en fecha 4/septiembre/2018
(18) Inventario de terrenos, edificaciones, obras adicionales, remociones y otros.	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	Se totalizan 134 parcelas: 96 DDV (21 parcelas con construcciones principales y cualquier otro tipo de estructuras; 38 parcelas con obras adicionales, remociones, otros;

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			27 parcelas con afectación de terreno únicamente), 25 OBA, 2 EDI, 9 CIO, 2 REA.
(19) Resolución de problemas legales del estado de propiedad de inmuebles.	100% (69 problemas legales según PAR Específico)	98.57% (69 de 70 problemas legales)	El propietario de las parcelas 43 y 43 falleció; por lo que el Universo aumentó a 70 problemas legales (que corresponden a 61 parcelas), quedando 1 problema legal al 31 de diciembre 2021 en cuanto a obtención de poderes ya que, al 22 de diciembre se obtuvo, el traspaso por herencia a favor de los herederos (parcelas 43 y 43 A, ambas de Paquete 1)
(20) Valuación de inmuebles (terrenos, construcciones y lucro cesante, si aplica).	100% (134 parcelas)	100% (134 parcelas)	A la fecha se cuenta con valúos completos.
(21) Notificaciones de valúos y negociaciones de compra-venta.	100% (132 parcelas)	97.73% (129 parcelas)	En cuanto a Parcelas DDV, al 31 de diciembre de 2021, solo está pendiente la parcela 43 y 43A, la cual será notificada nuevamente. La parcela de paradero desconocido 6B fue diligenciada a través de proceso de expropiación. y en cuanto a parcelas de Ocupantes (OBA-74 y OBA-103F), ya fue ejecutado el proceso reivindicatorio del derecho de vía por parte de la Dirección General de Caminos MOP, quien facultó a la empresa Contratista, la recuperación del DDV.
(22) Casos de expropiación (si es necesario).	100% (8 parcelas)	100% (2 parcelas)	En Par Especifico aprobado, se tenían categorizadas como expropiaciones un total de 8 parcelas, de las cuales 7 parcelas fueron saneadas legalmente en la etapa de implementación (quedando pendiente el caso de la parcela 6B), pero en la etapa de implementación se adicionaron 2 parcelas (80 y 99) por falta de avenencia en cuanto al valúo notificado, sin embargo en el mes de febrero el propietario de la parcela 80 aceptó valúos y actualmente se encuentra el expediente ya pagada , por tanto cambia el total de 3 a 2 parcelas con casos vigentes de ex-

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			propiación, las cuales se encuentran finalizada su tramitología por parte de la Unidad Civil de la Fiscalía General de la República,. Los casos de expropiación 6B y 99 ya cuentan con Sentencia Judicial, debidamente inscrita en CNR.
(23) Remisión de acuerdo ejecutivo ministerial para firma de Ministro de Obras Públicas y de Transporte.	100% (130 parcelas)	98.46% (128 parcelas)	Se obtuvo un total de 136 Acuerdos Ejecutivos debidamente firmados, que corresponden a 130 Parcelas; pero debido al fallecimiento del propietario de las parcelas 43 y 43A, se deben firmar nuevamente 2 Acuerdos Ejecutivos Ministeriales para proceder al pago de dichas parcelas. Además, en el caso de la parcela 80, se sometió nuevamente a firma de acuerdo modificativo pues el propietario solicitó la adquisición por la vía voluntaria en lugar de la expropiación. Dentro del Universo considerado no se han tomado en cuenta las parcelas OBA-74 y OBA-103 F, las cuales no se pudieron tramitar debido a que sus propietarios aún son de paradero desconocido.
(24) Remisión de expediente a Unidad de Control de Bienes del Estado de la FGR.	100% (94 parcelas)	97.87% (92 parcelas)	Se considera como Universo 94 parcelas de DDV, porque se descuentan las 2 parcelas de expropiación que llevan otro tipo de tramitología y éstas se presentan a la Unidad Civil de la FGR. Pendientes de remitir únicamente al 31 de diciembre, 2 parcelas: 43 y 43 A (una vez obtenido los poderes se realizará nueva remisión)
(25) Firma de expediente de compra venta de DDV (ROW).	100% (94 parcelas)	97.87% (92 parcelas)	En el mes de junio 2019, se inició la escrituración a favor del GOES, simultánea al pago para los beneficiarios. Habiéndose escriturado al 31 de diciembre/2021 un total de 92 parcelas. Pendientes de firma de Escritura de Compraventa 2 parcelas (43, 43A). No se toman en cuenta en el Universo a considerar, las 2 parcelas (99 y 6B) de Expropiación que se han tramitado en este paquete, pues éstas no requerirán de Escritura de Compraventa a favor del GOES.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(26) Preparación y remisión de expediente para pago por terreno y/o construcción a favor del Estado.	100% (199 Expedientes)	98.49% (196 Expedientes)	130 parcelas hacen un total de 199 expedientes para ingresar a pago, así: 96 de terreno, de los cuales 94 fueron ingresados a pago a la Gerencia Financiera del MOP, 103 expedientes de construcción (DDV, OBA, EDI, CIO), de los cuales 102 fueron ingresados al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte. Quedando pendiente únicamente el caso de las parcelas 43 y 43 A, donde se está a la espera de la resolución del problema legal y la cual corresponde a 3 expedientes (2 terrenos y 1 construcción);. Se excluye de este ítem el caso de 2 parcelas (OBA-74 y OBA-103F) en las cuales los propietarios no se localizaron, por lo que no se pudo pagar las obras adicionales pertinentes; así como también, las 2 parcelas de Reasentamiento las cuales se pagaron mediante Convenio de Transferencia de Fondos otorgado entre FONAVIPO y Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.
(27) Pago a usuario por UFI Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (Terreno y/o construcción).	100% (130 parcelas)	98.46% (128 parcelas)	Las parcelas pendientes de envío a pago al 31 de diciembre de 2021 son: 2 con problemas legales (43 y 43 A). No se consideran en este ítem, las parcelas OBA-74 y OBA-103 F, las cuales no se pudieron tramitar debido a que sus propietarios son de paradero desconocido; así como tampoco, las 2 parcelas de Reasentamiento correspondientes a este Paquete, pues su tramitología de pago no es bajo esta vía.
(28) Inscripción de inmueble a favor del Estado ante CNR.	100% (96 parcelas)	97.92% (94 parcelas)	Del total de 96 parcelas de DDV, se han escriturado y presentado a CNR, un total de 92 parcelas, de las cuales, al 31 de diciembre/2021, se encuentran inscritas 92 parcelas. Las 4 parcelas restantes se refieren a 2 (43 y 43 A) con problemas legales pendientes de resolver, y 2 (6B y 99) que corresponden a los casos de expropiación, en los cuales ya se obtuvo sentencia judicial debidamente inscrita ante CNR.
(29) Preparación del	100%	100%	El mecanismo de resolución de queja forma

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
Mecanismo de Resolución de Quejas (Documento).	(1 documento)	(1 documento)	parte del PAR Específico del Paquete 1, habiendo obtenido el visto bueno para su respectiva implementación.
(30) Implementación del Mecanismo de Resolución de Quejas.	0%	0%	Durante la gestión de adquisición de los derechos de vía, no ha habido necesidad de implementarlo, ya que no se han presentado quejas por parte de la población en general ni beneficiarios del proyecto con relación a la adquisición de los derechos de vía.
(31) Preparación e implementación de programa de restauración de vida social y económica para PAP's.	0%	0%	En el PAR Específico aprobado del Paquete 1, se estableció que no era necesario dicho programa de restauración, ya que los únicos casos de reubicación física quedarían dentro del entorno que actualmente habitan, y podrían mantener sus actividades sociales, económicas, familiares, comerciales y culturales, evitando así el desarraigo.
(32) Preparación de opciones aprobadas en el PAR específico para los Reasentamientos.	100% (2 alternativas seleccionadas)	100% (2 REA)	De acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOP-TVDU), A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU), Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA HABITACIONAL PARA LOS OCUPANTES DEL TRAZO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; FONAVIPO está a cargo de aprobar y procesar los pagos de los sitios de acogida seleccionados por las familias beneficiarias, habiendo finalizado en el mes de octubre de 2019 la gestión de Reasentamientos con respecto a este Paquete.
(33) Proceso físico de Reasentamiento.	100% (2 Reasentamientos)	100% (2 alternativas seleccionadas)	En septiembre 2019, FONAVIPO llevó a cabo la compra de los sitios de acogida correspondientes a este Paquete, habiéndose efectuado también, el traslado de las familias beneficiadas en el mes de octubre 2019.



<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 1</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(34) Inicio de Construcción.	0%	0%	La etapa constructiva dio inicio en el mes de Octubre/2019.

### 3. Vida/Sustento

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultado de Monitoreo durante el período de informe</b>
<b>1. Actividades durante el período de octubre a diciembre 2021</b>	
1. Restauración de ingresos y estado de hogares vulnerables.	<p>En razón que el paquete 1 consiste en ampliación de la carretera de dos a cuatro carriles, se considera que el impacto en los PAP's es mínimo, pues a través del Diseño se ha tratado de minimizar las afectaciones. Para el caso de parcelas DDV se han considerado valúos de terreno y construcción efectuados de conformidad al "valor de reposición" establecido en la OP 4.12.</p> <p>No se ha percibido desarraigo en los PAP's pues la mayoría de las construcciones afectadas son parciales y los PAP's, con los montos percibidos en concepto de pago de terreno y construcción podrán edificar nuevamente sus viviendas.</p> <p>Para todos los ocupantes con estructuras ligeras ubicadas en Derechos de Vía, se encuentran compensados con una contribución económica que equivale a seis salarios mínimos, para que los beneficiarios reorienten su actividad económica con dicho capital.</p>
2. Actividades para crear fuentes de ingresos adicionales y las actividades relacionadas.	De acuerdo al numeral 12 del Par Específico cuya No Objeción fue otorgada por JICA en su oportunidad, se estableció que en este Paquete no se contempló a la fecha del presente informe, casos de desarraigo total o cierre permanente de actividades comerciales formales, por lo cual no se hizo necesario implementar programas de restauración de medios de vida.

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultado de Monitoreo durante el período de informe</b>
<b>1. Actividades durante el período de octubre a diciembre 2021</b>	
<p>3. Proporcionar servicios básicos e infraestructuras en el sitio de reasentamiento.</p>	<p>El Programa Habitacional para los habitantes del trazo del Proyecto de Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, en concordancia con la Política Operacional OP 4.12, establece como objetivo principal, proveer de vivienda adecuada a los ocupantes y su grupo familiar, entendiéndose como vivienda adecuada, entre otros, la provista de servicios básicos. En septiembre 2019, FONAVIPO realizó las compras de los inmuebles (sitios de acogida) seleccionados por las dos familias beneficiadas de este Paquete, y en octubre 2019 se realizaron los traslados a las nuevas viviendas; en los cuales se constató que cumplieran con los requisitos de vivienda adecuada para las familias beneficiarias.</p>
<p>4. Consulta con las personas afectadas.</p>	<p>El Consultor del Proyecto, primeramente y a través de los Censos Socioeconómicos, tuvo contacto con las personas que viven bajo el trazo del proyecto; posteriormente se hizo convocatoria personal, pidiendo la asistencia a las Consultas Públicas por parte de los afectados, a efecto de compartir información relativa al Proyecto. Posterior a ello y en la etapa de implementación del PAR, el Consultor efectuó visitas constantes a los beneficiarios, a efecto de retroalimentarles sobre el avance en la gestión de adquisición de Derechos de Vía de su caso particular.</p>
<p>5. Asistencia para aumentar el ingreso y el nivel de vida.</p>	<p>En razón que el paquete 1 consiste en ampliación de la carretera de dos a cuatro carriles, se considera que el impacto en los PAP's es mínimo, pues a través del Diseño se ha tratado de minimizar las afectaciones. Para el caso de parcelas DDV se han considerado valúos de terreno y construcción efectuados de conformidad al "valor de reposición" establecido en la OP 4.12.</p> <p>No se ha percibido a la fecha del presente informe, desarraigo en los PAP's pues la mayoría de las construcciones afectadas son parciales y los PAP's, con los montos recibidos en concepto de pago de terreno y construcción han podido reconstruir sus viviendas en el mismo inmueble.</p> <p>Para los ocupantes con estructuras ligeras ubicadas en Derechos de Vía, se consideró entregar una contribución económica que equivale a seis salarios mínimos, para que los beneficiarios reorienten su actividad económica con dicho capital.</p>



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

**Ministerio de Obras Públicas y de Transporte**

**PLAN DE MONITOREO PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL PAR ESPECIFICO  
PAQUETE 2**

**Convenio de Préstamo ES – P6**

**“Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel”**

**Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón (JICA).**



**1 de octubre – 31 de diciembre 2021**



## CONTENIDO

<b>Plan de Monitoreo para la implementación del PAR.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Respuestas / Acciones a Comentarios y Orientaciones de las Autoridades de Gobierno y del Público .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Reasentamiento. ....</b>	<b>8</b>
<b>3. Vida/Sustento .....</b>	<b>16</b>

## **Plan de Monitoreo para la implementación del PAR**

Conforme a lo establecido en el Anexo ENV011 de las Minutas de Discusiones del Convenio de Préstamo ES-P6, el ahora Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través de la Unidad Ejecutora del proyecto “Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel” ha efectuado el Monitoreo de la Implementación del PAR Específico del Paquete 2, del referido Proyecto, y que corresponde al cuarto trimestre de 2021 (octubre – diciembre).

El Proyecto Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, se ha dividido, para efectos constructivos en cuatro paquetes: Paquete 1 (3.460 km), Paquete 2 (8.39 km), Paquete 3 (7.219 km) y Paquete 4 (1.55 km); de los cuales, el Consultor del Proyecto, NIPPON KOEI LAC, en su oportunidad elaboró el PAR ESPECIFICO correspondiente al Paquete 2, habiendo obtenido No Objeción por parte de JICA el día 22 de noviembre de 2019, siendo éste el último Paquete de diseño que ha iniciado su etapa de implementación.

El Paquete 2 es de 9.345 km de longitud en apertura, incluido el tramo del Paquete 4: Río Grande San Miguel; comprende desde la estación 3+460 hasta la 4+225, en área de ampliación de Carretera preexistente; y, por otra parte, desde la estación 0+000 hasta la 8+580 en tramo de apertura.

Ahora bien, de acuerdo con información suministrada por el Anexo del PAR Especifico “Estudio Socioeconómico de los Grupos Familiares y Reasentamientos Involuntarios”, luego de efectuados el 100% de casos censables se obtuvieron datos importantes; por ejemplo, se estableció que 463 personas son el Universo sobre el que tiene influencia el Paquete 2, refiriéndonos a personas de todas las edades que conforman los grupos familiares de las parcelas identificadas inicialmente bajo el trazo. En otro análisis sobre el mismo documento, de las 211 parcelas que conforman el PAR Específico, el 67.59% de propietarios viven en el municipio de San Miguel en el que se ubica el trazo del proyecto; lo que no implica necesariamente que vivan en la parcela ubicada sobre el trazo; y en tal sentido, el mismo estudio determina que del 100% de parcelas que conforman el Paquete 2, sólo 10 parcelas son habitadas, 9 de éstas por sus propietarios junto con sus familias y 1 parcela habitada por ocupantes (caso de Reasentamiento, de acuerdo al documento de Par Específico). Lo anterior pone de manifiesto que la incidencia directa de la ejecución del Proyecto sobre los propietarios y sus familias es menor que la inicialmente apuntada.

Es de hacer notar que el Universo de Parcelas establecido en el documento de PAR Específico era de 211 parcelas; de las cuales inicialmente se perfilaban 210 para la adquisición de terreno a favor del GOES en concepto de derecho de vía, para la construcción de la infraestructura vial; la adicional hacía referencia a una parcela de Reasentamiento identificada en el trazo del Proyecto; ahora bien, en la tramitación de planos ante el departamento de Catastro se determinó la existencia de dos parcelas más, por lo que el Universo de Parcelas aumento a 213, desglosadas en: 212 DDV y 1 Reasentamiento (REA 03), pero luego de retomar la gestión luego del periodo de suspensión por la pandemia COVID 19, se detectó en una de las propiedades dos segregaciones recientes por lo que al momento de presentar este reporte se tiene un total de 214 DDV y 1 Reasentamiento (REA 03).

En este Paquete al igual que los anteriores, se efectuó una depuración de los tipos de ocupación identificados bajo el trazo, llegando a la conclusión que, dentro del mismo, aparte de los tradicionales casos de adquisición de terreno o adquisición de terreno + construcción, (en cuyos casos, la compensación es de carácter económica y es determinada a través de valúos de terreno y construcción elaborados por el Consultor del Proyecto) sólo existe 1 Parcela de Reasentamiento, entendiéndose ésta como: *“Afectaciones de viviendas de ocupantes que habitan sobre terrenos públicos o privados, y quienes no tienen derecho legal sobre la tierra sobre la cual habitan”*. Para este tipo de casos la compensación que se ofrece a la familia beneficiada es la adquisición de una solución habitacional previamente escogida por la familia beneficiada; haciéndoles entrega de su respectivo documento de propiedad sobre la misma. Todo lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el documento de PAR Específico de este Paquete y amparado en la Política Operacional OP 4.12 del Banco Mundial, que rige este tipo de proyectos.

Debido a que la implementación de este Paquete inició el día 25 de noviembre de 2019; y que la Gerencia Financiera Institucional del MOP cerró sus actividades contables y financieras (en relación con gestiones atinentes a derechos de vía) a mediados de diciembre 2019, reanudando las mismas hasta el mes de febrero de 2020, fue imposible desarrollar avance significativo en el primer mes del trimestre reportado, en cuanto a gestiones a desarrollar al interior del Ministerio, tales como: firma de acuerdos, envíos a pago, gestión y obtención de fondos por parte del Ministerio de Hacienda, para el pago de los derechos de vía respectivos.

Por otra parte, en el mes de marzo de 2020 el Gobierno de El Salvador, decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; y, en consecuencia, emite la Ley de restricción temporal de los

derechos constitucionales de libertad de tránsito, reunión pacífica y cambio de domicilio, para atender la Pandemia por COVID-19. La finalidad que persiguen dichas normativas es la de prevenir el contagio y tratar de minimizar los efectos a gran escala de la mencionada enfermedad; por consiguiente, se impone la cuarentena domiciliar y suspensión de actividades presenciales en el proyecto; así como también, se suspenden actividades laborales en oficinas, Unidades, Gerencias al interior del MOPT y en términos generales en las demás oficinas del Gobierno Central, Descentralizado (Municipalidades) e Instituciones Oficiales Autónomas.

El cierre institucional se mantuvo hasta la finalización del plazo contractual, por lo que el MOP emitió instrucción de suspender temporalmente las actividades relacionadas a la gestión de Adquisición de Derechos de Vía y Plan de Acción de Reasentamiento Específico del Proyecto.

En particular para las actividades de los servicios de consultoría para "Actualización del Plan de Acción Estratégico de Reasentamiento, preparación del Plan de Acción Específico de Reasentamiento y Adquisición del Derecho de Vía", a través de la carta J2I041-LT-440-2020 del 11 de mayo de 2020, el Consultor solicitó instrucciones del MOP por las condiciones para continuar tales actividades, ya que la extensión de 7 meses del período para esta área, aceptado extraoficialmente, expiraría el 13 de mayo de 2020 y debido a varias razones, entre ellas, la suspensión de actividades en atención a los decretos gubernamentales como resultado de la crisis de COVID-19, la implementación del PAR específico para los Paquetes 1, 2 y 3 no se ha completado al 100%, considerando que estas actividades requieren procesos que involucran la participación de instituciones gubernamentales como Fiscalía General de la República, Centro Nacional de Registros, FONAVIPO, Centros Judiciales e incluso MOP, y aquellos que requieren visitas a los beneficiarios, no podrían ser realizados debido a la suspensión de su trabajo. Además, el Consultor también indicó que de acuerdo con la notificación del Ministerio de Hacienda hecha por carta dirigida a todas las agencias gubernamentales el 23 de marzo de 2020, los fondos GOES asignados a proyectos se han congelado y se redirigirán a la atención de la crisis causada por la pandemia de COVID -19, lo que ha paralizado, dentro del MOP, el proceso de solicitudes de disponibilidad de presupuesto y, por lo tanto, el proceso de pago para la adquisición de los derechos de vía.

En atención a esta solicitud, la UEP MOP a través de la carta MOP-VMOP-UE-JICA-219-05-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, informó que debido a las razones expresadas por el Consultor y principalmente considerando que la Emergencia Nacional y las restricciones ordenadas por El Gobierno para la crisis COVID-

19, ha afectado en gran medida los trabajos del Consultor, resultando en la no finalización de toda la implementación de PAR, instruyó una suspensión temporal de todas las actividades de PAR-DDV al Consultor, hasta que la situación general en el país está normalizada y el MOP emita una nueva instrucción para reanudar estas actividades.

Por lo anterior, desde el 14 de mayo de 2020, el Consultor suspendió todas las actividades relacionadas con la "Actualización del Plan de Acción Estratégico de Reasentamiento, la preparación del Plan de Acción Específico de Reasentamiento y la Adquisición del Derecho de Vía"; durante el tercer periodo trimestral, el GOES fue desarrollando de manera paulatina la reapertura de la economía y la reactivación de actividades en todas las oficinas de Gobierno, de tal forma que en fecha 30 de septiembre de 2020, el Consultor recibió notificación del MOP en donde se levantada la citada suspensión partir del 01 de octubre de 2020, por lo que la gestión PAR-DDV fue retomada por el Consultor en todas sus áreas, a partir del 16 de octubre de 2020.

Al cierre del presente periodo trimestral, se presenta el cuadro de control de Expedientes enviados a pago con la siguiente información:

<i>GESTION PAR</i>	<b>UNIVERSO EXPEDIENTES PARA ENVIO A PAGO GFI*</b>	<b>EXPEDIENTES ENVIADOS A PAGO TERRENO</b>	<b>EXPEDIENTES ENVIADOS A PAGO CONSTRUCCION</b>	<b>TOTAL EXPEDIENTES ENVIADOS A PAGO</b>	<b>EXPEDIENTES PROVISIÓN 2020****</b>	<b>EXPEDIENTES PEND. FONDOS Y ENVIO A PAGO</b>
<i>EXPEDIENTES</i>	239	195	23	218	2	19
<i>PARCELAS</i>	214	195		195	2	17
<i>MONTOS US \$</i>	\$3,287,177.86**	\$2,685,635.24	\$400,497.03	\$3,086,132.27	\$14,937.61	\$186,107.98
<i>EXPEDIENTE (%)***</i>	<b>100.00%</b>	<b>91.12%</b>	<b>92.00%</b>	<b>91.21%</b>	<b>0.84%</b>	<b>7.95%</b>
<i>MONTOS (%)</i>	<b>100.00%</b>			<b>93.88%</b>	<b>0.45%</b>	<b>5.66%</b>
* Se excluye del cuadro de control financiero, 1 parcela de Reasentamiento, la cual ha sido pagada por medio del Convenio suscrito entre el MOP y FONAVIPO, y la parcela 104C que no requiere pago						
.** Monto total según valuos aprobados y notificados						
*** Los porcentajes de envío a pago Terreno y construcción, son establecidos tomando en consideración que los expedientes de terreno correspondientes a este Paquete son 214 y los de Construcción 25.						

\*\*\*\*Se resta de lo provisionado lo remitido a pago.

Los datos reflejados en el cuadro de control de pagos de parcelas relativas a este Paquete para el cuarto reporte Trimestral del año 2021, son los siguientes:



CONSTRUCCIÓN DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. CUADRO CONTROL PAGOS PQT 2.				
GESTION PAR	EXPEDIENTES PAGA- DOS TERRENO	EXPEDIENTES PAGA- DOS CONSTRUCCION	TOTAL EXPEDIENTES PAGADOS	TOTAL EXPEDIENTES EN TRAMITOLOGIA DE PAGO
NUMERO EXPEDIENTES	177	16	193	25
NUMERO PARCELAS	177 PARCELAS		177 PARCELAS	18 PARCELAS
MONTOS	\$2,103,663.35	\$304,929.16	\$2,408,592.51	\$677,539.76
EXPEDIENTES (%)	82.71%	64.00%	80.75%	10.46%
Montos (%)			73.27%	20.61%

Es de hacer notar que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través del Consultor, se encuentra en contacto directo con los propietarios de parcelas atinentes al Paquete Dos, por lo que la retroalimentación sobre el proyecto y las consultas de los propietarios/ocupantes, son atendidas prontamente. Es por tal motivo que, hasta la fecha, no ha habido necesidad de ejecutar el mecanismo de resolución de quejas desarrollado en el PAR Específico, pues no se ha interpuesto ninguna queja, señalamiento, o ha habido cuestionamiento a las actividades efectuadas por el Consultor, lo que denota una positiva recepción y aceptación por parte de los afectados hacia el Proyecto.

Asimismo, no ha habido necesidad de la implementación de un Programa de Restauración de Medio de Vida, pues tal como se estableció en el PAR Específico del Paquete Dos, no se contemplan casos de desarraigo total o cierre permanente de actividades comerciales formales.

A continuación, se comparte el formato de Monitoreo, adjuntando un breve comentario por cada ítem a considerar.

### 1. Respuestas / Acciones a Comentarios y Orientaciones de las Autoridades de Gobierno y del Público

<i>Ítem de Monitoreo</i>	<i>Resultados de Monitoreo durante el período de reporte</i>
Respuestas/Acciones a los comentarios y orientaciones de las autoridades de gobierno y del público en la adquisición de tierra y reasentamiento.	Como personal clave de apoyo a la UEP en cuanto a la gestión y transferencia de fondos de parte del Ministerio de Hacienda para el pago de los derechos de vía, se cuenta con el Viceministro de Obras Públicas y de Transporte y, asimismo, la Gerente Financiera Institucional, quienes tienen contacto directo con personal del Ministerio de Hacienda relacionado a este tipo de actividades; así como el respaldo del señor Ministro en

	la firma de solicitudes de fondos atinentes a este rubro. En cuanto a la ejecución del Convenio de Transferencia de Fondos firmado entre el MOP y FONAVIPO, en el mes de julio/2020 se dio por finalizada la gestión para la familia beneficiada con Reasentamiento (REA-03), habiéndoseles entregado la escritura debidamente inscrita en el mes de diciembre de 2020.
--	---

## 2. Reasentamiento.

Método de monitoreo: entrevista a personas clave, encuesta informal, recolección de información de otras fuentes y observaciones directas estructurales.

Ítem de Monitoreo		Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe		
1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos				
Planificado para RAP Específico Paquete 2		Actual		Nota
		Entregado	Pendiente	
Área de Tierra a adquirir (m2)	468,295.00 m2	79.27% (371,750.02 m2)	20.73% (97,226,17 m2)	La adquisición y liberación de los DDV se da por ejecutada una vez se adquieren las porciones de terreno a favor del GOES y se efectúa el pago al beneficiario. Debido a cambios efectuados en la aprobación de planos en CNR, solicitudes de propietarios para adquisición total y cambios en línea de diseño, el área a adquirir en este paquete se modificó a 468,976.19 m2.
Número de hogares a reasentar (casas)	1 (techo \$35,000.00)	100% (1 REA)	0% (1 REA)	Para hacer efectiva la tramitología de Reasentamientos, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, consideró necesario suscribir junto a FONAVIPO, un Convenio de Transferencia de Fondos; el cual ha posibilitado la vía jurídica para adquirir los sitios de acogida elegidos por los beneficiarios. Para el caso de este paquete, luego de los procesos de revisión y aprobación de información contenida en el Expediente de Reasentamiento por parte de MOPT, DHAH y FONAVIPO respectivamente, se procedió en fecha 31 de julio de 2020, a la firma de la escritura de compraventa a favor de la familia beneficiada y en el mes de agosto/2020, se gestionó el traslado de la familia beneficiaria a la vivienda de reemplazo; habiéndoseles entregado su respectiva escritura de propiedad debidamente inscrita en CNR en el mes de diciembre de 2020.

Ítem de Monitoreo		Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe		
1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos				
Planificado para RAP Específico Paquete 2		Actual		Nota
		Entregado	Pendiente	
Número de hogares afectados (casas)	10	90% (9)	10% (1)	De acuerdo con el PAR Específico, se contabilizan 10 propietarios cuyas viviendas son afectadas por el Proyecto de Conectividad y de las cuales 9 han sido enviadas a pago, habiéndose pagado 8 de ellas.
Número de individuos afectados (personas)	463	50.54% (234 que representa 79 parcelas)	49.46% (229 que representan 62 parcelas)	El Informe Socioeconómico anexo al Par Específico, estableció a partir del análisis de los censos efectuados a los propietarios en este Paquete, que dicha cantidad corresponde al número de personas que conforman la familia de los propietarios. Ahora bien, es de aclarar que, al momento de la realización de los Censos, solo 145 propietarios (y 1 Ocupante), que corresponden a 141 de 213 parcelas en total estuvieron disponibles para la toma de información. Las restantes 72 parcelas no censables fueron justificadas por actas notariales; por lo que este número puede variar en los siguientes informes de Monitoreo, al obtener información adicional de los propietarios restantes.
Número de Reclamos	0	0%	0%	A la fecha no se han tenido reclamos.

2. Actividades durante el periodo objetivo.			
Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 2		Progreso Real	Nota/Comentario
(1) Apertura de la oficina de gestión social.	100% (26 meses)	100% (31 meses)	La oficina CREA (Centro de Recepción, Encuentro y Atención) se abrió en el mes de septiembre de 2017, continuando con sus funciones para el paquete en cuestión hasta el mes de marzo de 2020. En dicho mes se cerró la oficina en cumplimiento a las medidas de restricción establecidas por el GOES ante la Emergencia Nacional por COVID-19, y en atención a la reanudación de las actividades por parte del Consultor, se reabrió a partir del 16 de noviembre de 2020, y se encuentra funcionando en una nueva ubicación, siempre en la ciudad de San Miguel, en la oficina de proyecto en Residencial El Sitio.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(2) Ploteo (impresión) de planos de Derechos de Vía (DDV/ROW).	100% (214 planos)	100% (214 planos)	Se consideran 214 parcelas DDV; no tomando en cuenta el REA 03, pues éste se ejecutó bajo otra tramitología.
(3) Revisión de planos (RP) ante CNR.	100% (114 Planos)	100.00% (112 Planos)	Se han tramitado 112 planos ante CNR a la fecha del presente informe, habiéndose obtenido el RP aprobado de la totalidad de parcelas. Se omitió la tramitología del plano correspondiente a la parcela 104 C, pues el inmueble general ya fue transferido administrativamente a favor del MOPT.
(4) Preparación del PAR (RAP) Especifico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Esta etapa se desarrolló a partir de septiembre 2017 hasta noviembre/2019. Actividad finalizada.
(5) Identificación de propiedades afectadas por el proyecto.	100% (215 parcelas)	100% (215 parcelas)	Se consideran todas las propiedades identificadas como parcelas DDV (214) y Reasentamientos (1).
(6) Revisión y actualización de documento de criterios y parámetros de valuación.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	En noviembre/2017 se desarrolló la actualización del Documento de Zonificación, Precios unitarios para indemnización de terrenos y construcciones, Criterios y Parámetros de valuación. Para la presentación del PAR Especifico en noviembre/2019, se realizó una retroalimentación a dicho documento, en el cual se definieron criterios específicos para el desarrollo de la gestión del Paquete 2. Actividad finalizada.
(7) Censo Socio - Económico (Recolección de documentos de identidad y propiedad).	100% (213 parcelas)	100% (213 parcelas)	Se tomó en cuenta los censos socioeconómicos de todos los beneficiarios censables, solo 145 propietarios/ocupantes (que corresponden a 141 de 213 parcelas en total se sometieron al mismo; del resto, se justificó la razón por la cual no fue censado por medio de acta notarial. Así mismo, se han recolectado todos los documentos de identificación personal (DUI-NIT) y de propiedad de los inmuebles (parcelas DDV) para la conformación de expedientes.
(8) Fecha de Corte.	100% (213 parcelas)	100% (213 parcelas)	Se estableció el 21/06/2018 como fecha de Corte preliminar y el 07 de agosto de 2019 fecha

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			cha de corte definitiva para el paquete 2, notificándose al público en general mediante publicación en periódicos de circulación nacional y local; asimismo, se realizó la notificación de la fecha de corte a los propietarios/ocupantes de 201 parcelas. Actividad finalizada.
(9) Obtención de permisos de construcción de PAP's.	100% (214 parcelas)	97.20% (208 parcelas)	A la fecha se han obtenido 208 permisos de construcción, entre parcelas con valúos aceptados por propietarios, permisos otorgados por el Juez en los casos de expropiación y parcelas pagadas.
(10) Estudios Catastrales y registrales de propiedades.	100% (215 parcelas)	100% (215 parcelas)	Se realizó el estudio registral y catastral de todos los inmuebles bajo la traza de diseño del Paquete 2, para clasificar al beneficiario según el tipo de tenencia (propietario, poseedor u ocupante) y definir el tipo de compensación a recibir. Actividad finalizada.
(11) Identificación de estado legal de la propiedad.	100% (215 parcelas)	100% (215 parcelas)	En la identificación del estado legal de los inmuebles, se consideran las parcelas DDV y REA, para identificar correctamente los propietarios de los inmuebles a quienes se deben compensar, en su calidad de propietarios u ocupante.
(12) Tipificación de problemas legales y propuestas de solución.	100% (48 problemas legales)	96.83% (61 problemas legales de 63)	En el Par Especifico, se contemplaron 48 problemas legales que correspondían a 44 parcelas. Asimismo, es de hacer notar que en la ejecución del Par Especifico se han sumado 12 parcelas más, que representan 12 problemas legales adicionales, éstos mayormente se deben a la renuencia a colaborar por parte de los propietarios por la no aceptación de valúos de terreno o construcción. Al periodo hasta marzo de 2021 se logró la aceptación de 2 de ellos, y los 10 restantes se enviaron a expropiación; sin embargo, se sumaron 3 problemas legales más concernientes a aceptaciones de Herencias (116A, 104G, y 145A). Al 31 de diciembre 2021, se encuentran pendientes de resolver 2 problemas legales que corresponden a 2 parcelas: 116A, 142A.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(13) Consulta Pública (proceso físico y documental).	100% (1 consulta pública)	100% (1 consulta pública)	Se desarrolló la Consulta Pública en fecha 07 de septiembre de 2019, con un 94.81% de asistencia, lo cual, considerando el Universo de Parcelas actual del paquete, se traduce en 201 de 212 parcelas DDV (Propietarios). Actividad finalizada.
(14) Proceso para aprobación de PAR específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Se efectuó a partir de agosto/2019 – noviembre/2019. Par específico aprobado.
(15) Etapa previa de Revisión y Aprobación por Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Finales agosto/2019 – noviembre/2019. El último documento de Par Especifico corregido fue presentado en fecha 08 de noviembre de 2019 a UEP.
(16) Etapa de revisión y aprobación por parte de JICA.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	El día 12 de noviembre de 2019, se envió nota a JICA, por parte de la UEP del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, solicitando No Objeción al Par Especifico de Paquete 2; habiendo obtenido la No Objeción en fecha 22/noviembre/2019.
(17) Aprobación de Ministerio de Obras Públicas y de Transporte para PAR específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Se obtuvo la aprobación por parte de Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, sobre el documento de PAR Especifico en fecha 12/noviembre/2019
(18) Inventario de terrenos, obras adicionales, remociones y otros.	100% (214 parcelas)	100% (214 parcelas)	Se totalizan 214 parcelas a la fecha, desglosadas de la siguiente manera: 214 DDV (que comprende 14 expedientes de construcción principal, acabados y otros; 11 de Obras Adicionales y 189 de adquisición sólo de terreno) y 1 REA (REA-03). Actividad finalizada.
(19) Resolución de problemas legales del estado de propiedad de inmuebles.	100% (48 problemas legales)	96.83% (61 problemas legales de 63)	En el PAR Especifico, se contemplaron 48 problemas legales que correspondían a 44 parcelas; sin embargo, en la ejecución del Par Especifico se han sumado 15 problemas legales que corresponden a 15 parcelas DDV; siendo que a la fecha se ha logrado solventar 61 problemas legales de un consolidado de 63 problemas legales que corresponden a 59 parcelas. Al 31 de

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			diciembre 2021, Quedan pendientes 2 problemas legales que corresponden a 2 parcelas.
(20) Valuación de inmuebles (terrenos, construcciones y lucro cesante, si aplica).	100% (214 parcelas)	100% (214 parcelas)	Se cuenta con el 100% de los valúos completos.
(21) Notificaciones de valúos y negociaciones de compraventa.	100% (214 parcelas)	99.05% (209 de 211 parcelas a notificar)	Al 31 diciembre 2021, se han obtenido 187 aceptaciones por parte de los propietarios de las 211 negociaciones efectuadas. Las 3 parcelas restantes corresponden a 3 parcelas remitidas a expropiación por doble inscripción (168, 168A y 169), por lo que el universo a notificar ya fue realizado, sin embargo, por problemas de aceptación de herencia es necesario volver a notificar las parcelas 116A, 142A.
(22) Casos de expropiación (si es necesario).	100% (10 parcelas)	88.46% (23 parcelas de 26)	En Par Específico aprobado, se tenían categorizadas como expropiaciones un total de 10 parcelas, de las cuales 4 parcelas fueron saneadas legalmente en la etapa de implementación. Quedando pendiente de solventarse o tramitarse por expropiación 6 parcelas. Sin embargo, en la ejecución del Par Específico se adicionaron en esta categoría 7 parcelas más (104J, 104M, 104R, 104Z, 105L, 106C y 171G) debido a que los propietarios manifestaron no estar de acuerdo con los montos de valúos notificados. Al mes de marzo de 2020 se disponía un consolidado de 13 parcelas, sin embargo, se reporta la aceptación de valúo de las parcelas 104J y 106C; la adición de 14 parcelas por no aceptación de valúo ingresadas a la FGR (108, 108A, 109, 109B, 109C, 109E, 110, 125, 129A, 136, 139, 141, 142 y 143), y de las cuales, al mes de febrero de 2021, 3 de ellas 108, 108A y 109, presentaron escrito informando de la aceptación de valúo, por lo que cambiaron de expropiación a adquisición por la vía voluntaria. Por otra parte, para el mes de junio se adiciona la parcela 171A la cual fue procesada por falta de colaboración del acreedor. El 03 de noviembre

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			el propietario de la parcela 171A, firmó la cancelación de hipoteca y hubo desistimiento del proceso, de igual manera la parcela 170N se gestionó vía voluntaria. Se totalizan 21 parcelas que se han remitido por la vía de expropiación.
(23) Remisión de Acuerdo Ejecutivo Ministerial para firma de Ministro de Obras Públicas y de Transporte.	100% (214 parcelas)	96.26% (206 de 214 parcelas)	Al 31 de diciembre de 2021, se ha solicitado asignación de 206 Acuerdos Ejecutivos Ministeriales (AEM) para 206 parcelas, de las cuales se ha obtenido la firma de 206 AEM.
(24) Remisión de expediente a Unidad de Control de Bienes del Estado de la FGR.	100% (214 parcelas)	96.35% (185 de 192 parcelas)	En cuanto a este ítem, se reporta en este Trimestre de octubre a diciembre, un Universo de 192 parcelas de DDV, porque se descuentan 21 parcelas que se categorizan como expropiación, llevando otro tipo de tramitología las cuales se presentan a la Unidad Civil de la FGR y además no se considera la parcela 104C de la cual hubo cambio de administración. A la fecha se han remitido 185 proyectos de escrituras a la FGR (Unidad de Control de Bienes) para Revisión, de los cuales se tiene 185 proyectos aprobados.
(25) Firma de expediente de compra venta de DDV (ROW).	100% (214 parcelas)	94.27% (181 de 192 Parcelas)	Al 31 de diciembre 2021, se ha logrado escrivir un total de 181 parcelas DDV. Se espera que la GFI tramite cheque para la firma de 2 escrituras más, pues así lo condicionaron los propietarios de las parcelas 108, 108ª (firma de escritura contra entrega de cheque de pago). No se toman en cuenta en el Universo a considerar, las 21 parcelas de Expropiación que se remitieron para este paquete, pues éstas no requerirán de Escritura de Compraventa a favor del GOES.
(26) Preparación y remisión de expediente para pago por terreno y/o construcción a	100% (214 parcelas)	84.58% (181 Parcelas)	Se ha logrado ingresar a pago un total de 181 expedientes de terreno y 20 expedientes de construcción.



<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
favor del Estado.			
(27) Pago a usuario por UFI Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (Terreno y/o construcción).	100% (214 parcelas)	82.71% (177 parcelas)	Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un acumulado de 177 expedientes de terreno y 16 expedientes de construcción pagados.
(28) Inscripción de inmueble a favor del Estado ante CNR.	100% (214 parcelas)	82.71% (177 parcelas)	Se tiene debidamente inscritas un total de 177 parcelas de un total de 181 escrituras presentadas a inscripción al CNR
(29) Preparación del Mecanismo de Resolución de Quejas (Documento).	100% (1 documento)	100% (1 documento)	El mecanismo de resolución de queja forma parte del PAR Especifico del Paquete 2, habiendo obtenido el visto bueno para su respectiva implementación. Actividad terminada.
(30) Implementación del Mecanismo de Resolución de Quejas.	0%	0%	No ha habido necesidad de implementarlo, ya que no se han presentado quejas por parte de la población en general ni beneficiarios del proyecto.
(31) Preparación e implementación de programa de restauración de vida social y económica para PAP's.	0%	0%	En el PAR Especifico aprobado del Paquete 2, se estableció que no era necesario dicho programa de restauración, ya que el único caso de reubicación física quedaría dentro del entorno que actualmente habita, y la familia beneficiada podría mantener sus actividades sociales, económicas, familiares, comerciales y culturales, evitando así el desarraigo.
(32) Preparación de opciones aprobadas en el PAR Especifico para los Reasentamientos.	100% (1 alternativa seleccionada)	100% (1 REA)	De acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU), A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU), Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA HABITACIONAL PARA LOS OCUPANTES DEL TRAZO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; FONAVIPO está a

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 2</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			cargo de aprobar y procesar los pagos de los sitios de acogida seleccionados por las familias beneficiarias. Respecto a este Paquete, ya se finalizó con la gestión respecto al Reasentamiento denominado REA 03. En su oportunidad se remitió de parte de la DHAH a FONAVIPO, para revisión y tramitología de pago; habiéndose logrado la escrituración y pago del Reasentamiento en fecha 31/07/2020.
(33) Proceso físico de Reasentamiento.	100% (1 Reasentamiento)	100% (1 Reasentamiento)	Se ejecutó el traslado de la familia beneficiaria el pasado mes de agosto de 2020. Proceso de reasentamiento finalizado.
(34) Inicio de Construcción.	0%	0%	El inicio de la construcción de este Paquete dio inicio en el mes de Abril de 2021 para el caso de los puentes y en mayo 2021 para el caso del corredor.

### 3. Vida/Sustento

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultado de Monitoreo durante el período de informe</b>
<b>1. Actividades durante el período de octubre a diciembre /2021</b>	
1. Restauración de ingresos y estado de hogares vulnerables.	<p>En razón que el Paquete 2 consiste en apertura de carretera se considera que el impacto en los PAP's es mínimo, pues a través del Diseño se ha tratado de minimizar las afectaciones. Para el caso de parcelas DDV se han considerado valúos de terreno y construcción efectuados de conformidad al "valor de reposición" establecido en la OP 4.12.</p> <p>No se ha percibido desarraigo en los PAP's pues la mayoría de las construcciones afectadas son parciales y los PAP's, con los montos percibidos en concepto de pago de terreno y construcción podrán edificar nuevamente sus viviendas.</p>
2. Actividades para crear fuentes de ingresos adicionales y las actividades relacionadas.	De acuerdo con el numeral 13 del Par Especifico cuya No Objeción fue otorgada por JICA en su oportunidad, se estableció que en este Paquete no se contempló casos de desarraigo total o cierre permanente de actividades comerciales formales, por lo cual no se hizo necesario implementar programas de restauración de medios de vida.

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultado de Monitoreo durante el período de informe</b>
<i>1. Actividades durante el período de octubre a diciembre /2021</i>	
<p>3. Proporcionar servicios básicos e infraestructuras en el sitio de reasentamiento.</p>	<p>El Programa Habitacional para los habitantes del trazo del Proyecto de Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, en concordancia con la Política Operacional OP 4.12, establece como objetivo principal, proveer de vivienda adecuada a los ocupantes y su grupo familiar; entendiéndose como vivienda adecuada, entre otros, la provista de servicios básicos. En julio/2020, se desarrolló la actividad de pago del sitio de acogida para la familia beneficiada en este Paquete, de manera simultánea a la firma de la escritura de compraventa a su favor.</p>
<p>4. Consulta con las personas afectadas.</p>	<p>El Consultor del Proyecto, primeramente y a través de los Censos Socioeconómicos, tuvo contacto con las personas que viven bajo el trazo del proyecto; posteriormente se hizo convocatoria personal, pidiendo la asistencia a las Consultas Públicas por parte de los afectados, a efecto de compartir información relativa al Proyecto. Posterior a ello y en la etapa de implementación del PAR, el Consultor efectúa visitas constantes a los beneficiarios, a efecto de retroalimentarles sobre el avance en la gestión de adquisición de Derechos de Vía de su caso particular. Se ha efectuado consulta de personas en parcela 210, que no son propietarias aún, pero tienen promesa de venta, mediante estudio registral y ubicación en planos se observa que no fueron afectadas por el proyecto.</p>
<p>5. Asistencia para aumentar el ingreso y el nivel de vida.</p>	<p>En razón que el paquete 2 consiste en apertura de la carretera de cuatro carriles, se ha tratado de minimizar el impacto en la situación de los PAP's, enfocando el Diseño hacia la minimización de afectaciones. Para el caso de parcelas DDV se han considerado valúos de terreno y construcción efectuados de conformidad al "valor de reposición" establecido en la OP 4.12.</p> <p>No se ha percibido desarraigo en los PAP's pues la mayoría de las construcciones afectadas son parciales y los PAP's, con los montos percibidos en concepto de pago de terreno y construcción podrán edificar nuevamente sus viviendas.</p>



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

**Ministerio de Obras Públicas y de Transporte**

**PLAN DE MONITOREO PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL PAR ESPECIFICO  
PAQUETE 3**

**Convenio de Préstamo ES – P6**

**“Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel”**

**Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón (JICA).**



**1 de octubre - 31 de diciembre 2021**



## CONTENIDO

<b>Plan de Monitoreo para la implementación del PAR.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Respuestas / Acciones a Comentarios y Orientaciones de las Autoridades de Gobierno y del Público .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Reasentamiento. ....</b>	<b>7</b>
<b>3. Vida/Sustento .....</b>	<b>16</b>

## Plan de Monitoreo para la implementación del PAR

Conforme a lo establecido en el Anexo ENV011 de las Minutas de Discusiones del Convenio de Préstamo ES-P6, el ahora Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través de la Unidad Ejecutora del proyecto “Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel” ha efectuado el Monitoreo de la Implementación del PAR Específico del Paquete 3, del referido Proyecto, y que corresponde al cuarto trimestre de 2021 (octubre– diciembre).

El Proyecto Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, se ha dividido, para efectos constructivos en cuatro paquetes: Paquete 1 (3.460 km), Paquete 2 (8.39 km), Paquete 3 (7.219 km) y Paquete 4 (1.55 km); de los cuales, el Consultor del Proyecto, NIPPON KOEI LAC, en su oportunidad elaboró el PAR ESPECIFICO correspondiente al Paquete 3, habiendo obtenido No Objeción por parte de JICA el día 09 de octubre de 2019, siendo el segundo de los tres paquetes de diseño que dio inicio en su etapa de implementación.

Paquete 3 comprende de la estación 8+580 hasta la 16+394; y, de acuerdo a información suministrada por el Anexo del Par Especifico “Estudio Socioeconómico de los Grupos Familiares y Reasentamientos Involuntarios”, luego de efectuados el 100% de casos censables se obtuvieron datos importantes; por ejemplo se estableció que 290 personas son el Universo sobre el que tiene influencia el Paquete 3, refiriéndonos a personas de todas las edades que conforman los grupos familiares de las parcelas identificadas inicialmente bajo el trazo. En otro análisis sobre el mismo documento, de las 126 parcelas que conforman el PAR Especifico, el 17% de propietarios se encuentran viviendo fuera de los Municipios de influencia directa del Proyecto, lo que por otra parte quiere decir, que un 83% de propietarios si viven en el municipio de San Miguel en el que se ubica el trazo del proyecto; lo que no implica necesariamente que vivan en la parcela ubicada sobre el trazo; y en tal sentido, el mismo estudio determina que del 100% de parcelas que conforman el Paquete 3, sólo 12 parcelas son habitadas, 7 de éstas por sus propietarios junto con sus familias y en las restantes 5, residen inquilinos o familiares de los propietarios. Lo anterior pone de manifiesto que la incidencia directa de la ejecución del Proyecto sobre los propietarios y sus familias es menor que la inicialmente apuntada.

Es de hacer notar que el Universo de Parcelas establecido en el documento de Par Especifico asciende a la cantidad de 126 parcelas; de las cuales, 111 se refieren a la adquisición de terreno a favor del GOES en concepto de derecho de vía, para la construcción de la infraestructura vial; las demás se refieren a pagos de obras adicionales, infraestructuras y viviendas de ocupantes (15 casos). El análisis de las afectaciones

conlleva a tener claro los tipos de personas bajo la influencia del Proyecto de Conectividad (Propietarios, Poseedores, Ocupantes), siendo la forma de compensación a implementarse, la entrega de un pago en moneda de curso legal para los propietarios/ocupantes afectados. Es de hacer notar que se efectuó una depuración de los tipos de ocupación identificados bajo el trazo, lo que dio lugar al surgimiento de Parcelas denominadas:

TIPO DE PARCELA	COMPENSACIÓN
<p><b><u>CIO: (Compensación de Infraestructura de Ocupantes)</u></b> Afectaciones de infraestructuras temporales o ligeras instaladas en el derecho de vía existente.</p>	<p>Pago de la estructura, tomando en cuenta su valor de reposición; y, asimismo, una compensación económica por el desplazamiento mismo.</p>
<p><b><u>OBA: (Obras Adicionales)</u></b> Afectaciones por la adquisición de obras adicionales realizadas en derecho de vía por parte de propietarios colindantes.</p>	<p>Consistirá en el pago de la obra, tomando en cuenta su valor de reposición.</p>
<p><b><u>Reasentamientos:</u></b> Afectaciones de viviendas de ocupantes que viven en derecho de vía (1 caso identificado). Además del anterior, Existe una parcela DDV (Parcela 386B) de afectación total de terreno más construcción; el cual, debido a solicitud formulada por la propietaria y ya que existe restricción de transferencia de dominio por parte de FONAVIPO sobre el inmueble; la familia será beneficiado con proceso de reasentamiento. En este caso la jefa de hogar firmó la renuncia al beneficio de compensación económica por ser propietaria de inmueble. La adquisición del inmueble será a través del Proceso de Expropiación.</p>	<p>Se realizará el traslado de cada familia a una solución habitacional previamente escogida por la familia beneficiada; haciéndoles entrega de su respectivo documento de propiedad sobre la misma.</p>

Todo lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el documento de PAR Específico de este Paquete y amparado en la Política Operacional OP 4.12 del Banco Mundial, que rige este tipo de proyectos.

Ahora bien, en el mes de marzo de 2020 el Gobierno de El Salvador, decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; y, en consecuencia, emite la Ley de restricción temporal de los derechos constitucionales de libertad de tránsito, reunión pacífica y cambio de domicilio, para atender la Pandemia por COVID-19. La finalidad que persiguen dichas normativas es la de prevenir el contagio y tratar de minimizar los efectos a gran escala de la mencionada enfermedad; por consiguiente, se impone la cuarentena domiciliar y suspensión de actividades presenciales en el proyecto; así como también, se suspenden actividades laborales en oficinas, Unidades, Gerencias al interior del MOPT y en términos generales en las demás oficinas del Gobierno Central, Descentralizado (Municipalidades) e Instituciones Oficiales Autónomas.

El cierre institucional se mantuvo hasta la finalización del plazo contractual, por lo que el MOP emitió instrucción de suspender temporalmente las actividades relacionadas a la gestión de Adquisición de Derechos de Vía y Plan de Acción de Reasentamiento Específico del Proyecto. Para las actividades de los servicios de consultoría para "Actualización del Plan de Acción Estratégico de Reasentamiento, preparación del Plan de Acción Específico de Reasentamiento y Adquisición del Derecho de Vía", a través de la carta J2I041-LT-440-2020 del 11 de mayo de 2020, el Consultor solicitó instrucciones del MOP por las condiciones para continuar tales actividades, ya que la extensión de 7 meses del período para esta área, aceptado extraoficialmente, expiraría el 13 de mayo de 2020 y debido a varias razones, entre ellas, la suspensión de actividades en atención a los decretos gubernamentales como resultado de la crisis de COVID-19, la implementación del PAR específico para los Paquetes 1, 2 y 3 no se ha completado al 100%, considerando que estas actividades requieren procesos que involucran la participación de instituciones gubernamentales como Fiscalía General de la República, Centro Nacional de Registros, FONAVIPO, Centros Judiciales e incluso MOP, y aquellos que requieren visitas a los beneficiarios, no podrían ser realizados debido a la suspensión de su trabajo. Además, el Consultor también indicó que de acuerdo con la notificación del Ministerio de Hacienda hecha por carta dirigida a todas las agencias gubernamentales el 23 de marzo de 2020, los fondos GOES asignados a proyectos se han congelado y se redirigirán a la atención de la crisis causada por la pandemia de COVID -19, lo que ha paralizado, dentro del MOP, el proceso de solicitudes de disponibilidad de presupuesto y, por lo tanto, el proceso de pago para la adquisición de los derechos de vía.

En atención a esta solicitud, la UEP MOP a través de la carta MOP-VMOP-UE-JICA-219-05-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, informó que debido a las razones expresadas por el Consultor y principalmente considerando que la Emergencia Nacional y las restricciones ordenadas por El Gobierno para la crisis COVID-19, ha afectado en gran medida los trabajos del Consultor, resultando en la no finalización de toda la implementación de PAR, instruyó una suspensión temporal de todas las actividades de PAR-DDV al Consultor, hasta que la situación general en el país está normalizada y el MOP emita una nueva instrucción para reanudar estas actividades. Por lo anterior, desde el 14 de mayo de 2020, el Consultor suspendió todas las actividades relacionadas con la "Actualización del Plan de Acción Estratégico de Reasentamiento, la preparación del Plan de Acción Específico de Reasentamiento y la Adquisición del Derecho de Vía"; durante el tercer periodo trimestral, el GOES fue desarrollando de manera paulatina la reapertura de la economía y la reactivación de actividades en todas las oficinas de Gobierno, de tal forma que en fecha 30 de septiembre de 2020, el Consultor recibió notificación del MOP en donde se levanta la citada suspensión partir



del 01 de octubre de 2020, por lo que la gestión PAR-DDV fue retomada por el Consultor en todas sus áreas, a partir del 16 de octubre de 2020.

Respecto a este Paquete, los datos de control de envíos a pago de Expedientes de Terreno y Construcción se detallan a continuación:

GESTION PAR	"DISEÑO Y SUPERVISION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"						
	PAQUETE 3						
	CUADRO RESUMEN TRAMITE DE FONDOS PARA EXPEDIENTES						
	UNIVERSO EXPEDIENTES PARA ENVIO A PAGO GFI	EXPEDIENTES ENVIADO A PAGO TERRENO	EXPEDIENTES ENVIADO A PAGO CONSTRUCCION	EXPEDIENTES ENVIADO A PAGO OCUPANTES	TOTAL EXPEDIENTES ENVIADOS A PAGO	EXPEDIENTES PROVISIONADOS 2020 PEND. ENVIO A PAGO	EXPEDIENTES PENDIENTES DE ENVIO Y GESTION DE FONDOS PARA PAGO
	161	106	34	14	154	2	5
<b>MONTOS US \$</b>	\$2,607,305.39	\$1,630,555.13	\$746,389.38	\$46,522.51	<b>\$2,423, 467.02</b>	\$6,594.68	\$177,243.69
<b>EXPEDIENTE (%)</b>	100.00%	95.50%	94.44%	100.00%	<b>95.65%</b>	1.24%	3.11%
<b>MONTOS (%)</b>	100.00%				<b>92.95%</b>	0.25%	6.80%

✓ Se excluyen del ítem "Universo de Expedientes para envío a pago GFI", 2 parcelas de Reasentamiento, las cuales han sido pagadas por medio de Convenio suscrito entre este Ministerio y FONAVIPO; aunque son contempladas dentro del presupuesto PAR (REA-05 y Parcela 386B). Asimismo, la parcela 386 B implica un trámite de adquisición de DDV por la vía de la expropiación; sin embargo, no se refleja en el cuadro financiero debido a que la propietaria renunció al pago y solicitó el beneficio del Reasentamiento.

✓ El monto contemplado en la columna ítem "Universo de Expedientes para envío a pago GFI", obedece a Presupuesto Par Específico de este Paquete.

✓ Los porcentajes establecidos en la fila "Expediente (%)" y que coincide con las columnas 3, 4 y 5 (de izquierda a derecha) se establecen tomando en consideración que los expedientes de correspondientes a este Tramo son: 110 de Terreno; 36 de Construcción y 14 de Ocupantes (Iniciada la implementación se eliminó de los listados la CIO 14, pues el Ocupante se retiró del lugar y dejó de ejercer la actividad comercial que daba mérito a la compensación económica).

Los datos reflejados en el cuadro de control de pagos de parcelas relativas a este Paquete para el cuarto reporte Trimestral del año 2021, son los siguientes:

CONSTRUCCIÓN DE BYPASS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. CUADRO CONTROL PAGOS PQT 3.				
GESTION PAR	EXPEDIENTES PAGADOS TERRENO	EXPEDIENTES PAGADOS CONSTRUCCIÓN	EXPEDIENTES PAGADOS OCUPANTES	TOTAL EXPEDIENTES PAGADOS
NUMERO EXPEDIENTES	93	28	14	135
NUMERO PARCELAS	93 PARCELAS		14 PARCELAS	107 PARCELAS
MONTOS	\$1,147,663.15	\$594,660.52	\$46,522.51	\$1,788,846.18
EXPEDIENTES (%)	83.78%	77.78%	100.00%	83.85%
Montos (%)				68.61%

Es de hacer notar que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través del Consultor, se encuentra en contacto directo con los propietarios de parcelas atinentes al Paquete Tres, por lo que la retroalimentación sobre el proyecto y las consultas de los propietarios/ocupantes, son atendidas prontamente. Es por tal motivo que, hasta la fecha, no ha habido necesidad de ejecutar el mecanismo de resolución de quejas desarrollado en el PAR Específico, pues no se ha interpuesto ninguna queja, señalamiento, o ha habido cuestionamiento a las actividades efectuadas por el Consultor, lo que denota una positiva recepción y aceptación por parte de los afectados hacia el Proyecto.

Asimismo, no ha habido necesidad de la implementación de un Programa de Restauración de Medio de Vida, pues tal como se estableció en el PAR Específico del Paquete Tres, no se contemplan casos de desarraigo total o cierre permanente de actividades comerciales formales.

A continuación, se comparte el formato de Monitoreo, adjuntando un breve comentario por cada ítem a considerar.

### 1. Respuestas / Acciones a Comentarios y Orientaciones de las Autoridades de Gobierno y del Público

<i>Ítem de Monitoreo</i>	<i>Resultados de Monitoreo durante el período de reporte</i>
Respuestas/Acciones a los comentarios y orientaciones de las autoridades de gobierno y del público en la adquisición de tierra y reasentamiento.	En atención a las actividades de gestión de fondos por parte de personal clave dentro del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte con respecto a Hacienda, se dio inicio a partir del mes de marzo/2020 a las actividades de pago de derechos de vía y de compensación a Ocupantes en este Paquete; así como también, en razón de la ejecución del Convenio de Transferencia de Fondos firmado entre el MOP y FONAVIPO, en el mes de julio/2020 se finalizó la etapa de compra de los dos sitios de acogida para los beneficiarios de Reasentamientos (REA-05 y Parcela 386 B), cuyas escrituras de propiedad se encuentran debidamente inscritas a favor de las familias beneficiarias.

### 2. Reasentamiento.

Método de monitoreo: entrevista a personas clave, encuesta informal, recolección de información de otras fuentes y observaciones directas estructurales.

Ítem de Monitoreo		Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe		
1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos				
Planificado para RAP Específico Paquete 3		Actual		Nota
		Entregado	Pendiente	
Área de Tierra a adquirir (m2)	282,011.60	44.42% (125,439.30 m2)	55.58% (156,928.47 m2)	La adquisición y liberación de los DDV se da por ejecutada una vez se adquieren las porciones de terreno a favor del GOES y se efectúa el pago al beneficiario. A la fecha, se han firmado un total de 94 escrituras de compraventa a favor del GOES en el ramo de Obras Públicas y de Transporte, correspondientes a 94 parcelas de terreno (o terreno + construcción); sin embargo, a la fecha sólo ha sido posible el pago completo de 86 de ellas. Debido a cambios efectuados en la aprobación de planos en CNR, solicitud de propietarios para adquisiciones completas y modificaciones en el diseño, el área a adquirir en este Paquete se modificó a 282,367.77 m2.
Número de hogares a reasentar (casas)	2 (techo \$70,000)	100% (2 REA)	0% (0 REA)	Se ha realizado el traslado físico del grupo familiar beneficiario del REA-05 a la vivienda de reemplazo en fecha 24 de enero de 2020; y respecto a la Parcela 386B (Reasentamiento), en fecha 25 de agosto de 2020 se efectuó la mudanza de la familia beneficiaria a su vivienda de reemplazo, luego que se escriturara y pagara la misma, por medio de FONAVIPO al respectivo vendedor.
Número de hogares afectados (casas)	12	91.67% (11)	8.33% (1)	De acuerdo a PAR Específico se contabilizan 12 propietarios cuyas construcciones se afectan de forma total. A la fecha todas se han remitido a pago y, asimismo, pagado 11 de ellas.

Ítem de Monitoreo		Resultado del Monitoreo durante el periodo del Informe		
1. Resumen de Alcance de Adquisición de Tierras y Reasentamientos				
Planificado para RAP Específico Paquete 3		Actual		Nota
		Entregado	Pendiente	
Número de individuos afectados (personas)	290	94.48% (291 PAP's que representan 78 parcelas)	5.52% (17 PAP's que representan 13 parcelas)	El Informe Socioeconómico anexo al Par Específico, estableció a partir del análisis de los censos efectuados a los propietarios en este Paquete, que dicha cantidad corresponde al número de personas que conforman la familia de los propietarios. Ahora bien, es de aclarar que en la implementación del Par Específico, hubo variaciones al número inicialmente establecido, tomando en cuenta, entre otros, que, al momento de la realización de los Censos, solo 79 propietarios/ocupantes (que corresponden a 72 de 126 parcelas en total) se sometieron al mismo; se eliminó la parcela CIO-14, debido a que el ocupante ya no ejercía actividad y la estructura era un remolque. Por lo que el número de PAP's puede variar en los siguientes informes de Monitoreo, al obtener información adicional de los propietarios restantes. Por el momento se tienen controlados 308 PAP's, que representan 95 parcelas.
Número de Reclamos	0	0%	0%	A la fecha no se han tenido reclamos.

2. Actividades durante el periodo objetivo.			
Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 3		Progreso Real	Nota/Comentario
(1) Apertura de la oficina de gestión social.	100% (26 meses)	100% (34 meses)	La oficina CREA (Centro de Recepción, Encuentro y Atención) se abrió en el mes de septiembre de 2017, continuando con sus funciones para el paquete en cuestión hasta el mes de marzo de 2020. En dicho mes se cerró la oficina en cumplimiento a las medidas de restricción establecidas por el GOES ante la Emergencia Nacional por COVID-19, y en atención a la reanudación de las actividades PAR, se reabrió a partir del 16 de noviembre de 2020, y se encuentra funcionando en una nueva ubicación, siempre en la ciudad de San Miguel, en la oficina de proyecto en Residencial

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 3</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
			El Sitio.
(2) Ploteo (impresión) de planos de Derechos de Vía (DDV/ROW).	100% (125 planos)	100% (126 planos)	Se consideran 126 parcelas (DDV, OBA, y CIO); no tomando en cuenta el REA 05, pues éste requiere de otra tramitología. Actividad finalizada.
(3) Revisión de planos (RP) ante CNR.	100% (67 Planos)	100% (68 Planos)	Se presentaron la totalidad de planos a revisión al CNR, incluye la parcela 243G.
(4) Preparación del PAR (RAP) Especifico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Esta etapa se desarrolló a partir de septiembre 2017 hasta septiembre/2019. Durante este periodo también se efectuó saneamiento legal de las parcelas. Actividad finalizada.
(5) Identificación de propiedades afectadas por el proyecto.	100% (126 parcelas)	100% (127 parcelas)	En este paquete se identifican 112 parcelas DDV, habiendo surgido en este periodo una parcela identificada como 243G, como una solución técnica de un problema de diseño; 6 parcelas OBA, 8 CIO y 2 Parcelas de Reasentamiento. Se tiene un Universo de 127 parcelas en este Paquete, siendo importante manifestar que la Parcela 386B tiene un doble rol: Se adquirirá el terreno para DDV sin compensación económica, pues a petición de la propietaria, se gestionó el ingreso de dicha familia como beneficiaria de Reasentamiento, de conformidad a la OP 4.12. Actividad finalizada.
(6) Revisión y actualización de documento de criterios y parámetros de valuación.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	En noviembre/2017 se desarrolló la actualización del Documento de Zonificación, Precios unitarios para indemnización de terrenos y construcciones, Criterios y Parámetros de valuación. Para la presentación del PAR Especifico en julio/2019, se realizó una retroalimentación a dicho documento, en el cual se definieron criterios específicos para el desarrollo de la gestión del Paquete 3. Actividad finalizada.
(7) Censo Socio - Económico (Recolección de documentos de identidad y propiedad).	100% (126 parcelas)	99.21% (justificadas 126 parcelas de 127)	Se han tomado en cuenta los censos socioeconómicos de todos los beneficiarios censables, solo 79 propietarios/ocupantes (que corresponden a 72 de 127 parcelas en total) se sometieron al mismo; del resto, se justificó la razón por la cual no fue censado por medio de acta notarial. Así mismo, se han recolectado todos los documentos de identificación personal (DUI-NIT) y de propiedad de los inmuebles (parcelas DDV, OBA) para la conformación de expedientes.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 3</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(8) Fecha de Corte.	100% (126 parcelas)	100% (126 parcelas)	Se estableció el 21/06/2018 como fecha de Corte preliminar y el 08 de abril de 2019 fecha de corte definitiva para el paquete 3, notificándose al público en general mediante publicación en periódicos de circulación nacional y local; asimismo, se realizó la notificación de la fecha de corte a los propietarios/ocupantes de 115 parcelas. Actividad finalizada.
(9) Obtención de permisos de construcción de PAP's.	100% (111 parcelas)	88.39% (99 parcelas de 112)	13 parcelas están pendientes de obtener permiso de construcción entre ellos 5 casos en proceso de expropiación, 7 parcelas pendientes de pago y 1 pendiente de adquisición. Las parcelas OBA, CIO y Reasentamiento no aplican para este ítem.
(10) Estudios Catastrales y registrales de propiedades.	100% (126 parcelas)	100% (127 parcelas)	Se realizó el estudio registral y catastral de todos los inmuebles bajo la traza de diseño del Paquete 3, para clasificar al beneficiario según el tipo de tenencia (propietario, poseedor u ocupante) y definir el tipo de compensación a recibir. Actividad finalizada.
(11) Identificación de estado legal de la propiedad.	100% (118 parcelas)	100% (118 parcelas)	En la identificación del estado legal de los inmuebles, se consideran las parcelas DDV, OBA, para identificar correctamente los propietarios de los inmuebles a quienes se deben indemnizar, en su calidad de propietarios u ocupantes del derecho de vía. Actividad Finalizada.
(12) Tipificación de problemas legales y propuestas de solución.	100% (60 problemas legales)	98.57% (69 problemas legales de 70)	En el Par Específico, se contemplaron 60 problemas legales que correspondían a 44 parcelas. De los cuales antes y durante la ejecución del Par Específico se ha solucionado la mayoría. Sin embargo, también en la etapa de ejecución del Par Específico, aumentaron nuevos casos de problemas legales, siendo que a la fecha se registran 70 problemas legales que representan 52 parcelas. Al 31 de diciembre 2021, en este paquete se cuenta con 1 parcela DDV con problema legal pendientes de resolver (335B).
(13) Consulta Pública (proceso físico y documental).	100% (1 consulta pública)	100% (1 consulta pública)	Se desarrolló la Consulta Pública en fecha 27/abril/2019, con un 78.10% de asistencia por parte de los beneficiarios convocados. Actividad finalizada.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 3</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(14) Proceso para aprobación de PAR específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Se efectuó a partir de julio/2019 – septiembre/2019. Al 30 de septiembre 2021, actividad finalizada.
(15) Etapa previa de Revisión y Aprobación por Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	julio/2019 – septiembre/2019. La versión 5 de Par Especifico corregido fue presentado en fecha 13 de septiembre de 2019 a UEP.
(16) Etapa de revisión y aprobación por parte de JICA.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	El día 09 de septiembre de 2019, se envió nota a JICA, por parte de la UEP del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, solicitando No Objeción al Par Especifico de Paquete 3; habiendo obtenido la NO Objeción en fecha 09/octubre/2019.
(17) Aprobación de Ministerio de Obras Públicas y de Transporte para PAR específico.	100% (1 documento)	100% (1 documento)	Se obtuvo la aprobación por parte de Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, sobre el documento de PAR Especifico en fecha 4/septiembre/2019. Actividad finalizada.
(18) Inventario de terrenos, obras adicionales, remociones y otros.	100% (127 parcelas)	100% (128 parcelas)	Se totalizan 128 parcelas: 112 DDV (dentro de las cuales se contemplan 19 parcelas con construcciones principales + acabados + obras adicionales y 17 parcelas con obras adicionales, remociones, y otros; siendo 76 parcelas con ocupación de terreno únicamente), 6 OBA, 8 CIO, 2 REA (REA 05 y Parcela 386B DDV)
(19) Resolución de problemas legales del estado de propiedad de inmuebles.	100% (60 problemas legales)	98.57% (69 problemas legales de 70)	En el Par Especifico, se contemplaron 60 problemas legales que correspondían a 44 parcelas; sin embargo, en la etapa de implementación del Par Especifico se sumaron 8 parcelas más que representan 10 problemas legales, (se adicionó la parcela 345 por copropietario fallecido); en tal sentido, se tiene un total de 70 problemas legales que representan 52 parcelas; de los cuales, falta por solventar 1 problema legal, que corresponden a 1 parcela en este Paquete (335B)
(20) Valuación de inmuebles (terrenos, construcciones y lucro cesante, si aplica).	100% (126 parcelas)	100% (127 parcelas)	A la fecha se cuenta con valúos completos.

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 3</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(21) Notificaciones de valúos y negociaciones de compraventa.	100% (124 parcelas)	97.60% (122 parcelas de 125)	Dándose por evacuadas las parcelas que se notificaron y que por razones legales o por falta de avenimiento de los propietarios se remitieron para iniciar el proceso de expropiación; así como los procesos de reasentamientos; están pendientes de notificación un total de 1 parcela de problema legal (335B), por lo que se está a la espera de la solución a los mismos para luego proceder a realizar esta actividad.
(22) Casos de expropiación (si es necesario).	100% (21 parcelas)	100% (16 parcelas de 16)	En Par Especifico aprobado, se tenían categorizadas como expropiaciones un total de 21 parcelas, de las cuales 7 parcelas fueron saneadas legalmente en la etapa de implementación; quedando en esta categoría un total de 14 parcelas; sin embargo, en la etapa de implementación, se adicionaron en esta categoría 8 parcelas más, por falta de aceptación de valúo por parte del propietario. Teniendo un consolidado de 22 parcelas de expropiación, de las cuales 16 ya fueron enviadas a la Unidad Civil de la Fiscalía General de la República, para su correspondiente tramitología. De las restantes 6 parcelas proyectadas como expropiación se logró escriturar 4 (257, 387, 357 y 375C), 1 con problema legal resuelto. y 3 enviadas a la FGR a expropiación (286, 335A, 341); las primeras 2 se adicionaron por falta de colaboración de apoderados, falta de inscripción de resolución judicial de declaratoria de herederos y por imposibilidad de ubicar a uno de los herederos para instituir la tradición de legados, y la segunda por error en el acta de adjudicación de FINATA, falta de traspaso por herencia y cancelación de bien de familia. De las parcelas enviadas a FGR, los propietarios de las parcelas 243, 247I y 247J han desistido del proceso. De lo anterior se totalizan 16 parcelas de expropiación al 31 de diciembre de 2021.
(23) Remisión de Acuerdo Ejecutivo Ministerial para firma de Ministro de	100% (124 parcelas)	98.41% (124 parcelas de 126)	A la fecha se ha solicitado firma de 124 Acuerdos Ejecutivos que corresponden a 124 parcelas; de los cuales, se ha obtenido firma de la totalidad.



<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Específico Paquete 3</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
Obras Públicas y de Transporte.			
(24) Remisión de expediente a Unidad de Control de Bienes del Estado de la FGR.	100% (90 parcelas)	97.92% (94 parcelas de 96)	En cuanto a este ítem, se reporta en este trimestre, un Universo de 96 parcelas de DDV, porque se descuentan 16 parcelas que se categorizan como expropiación llevando otro tipo de tramitología las cuales se presentan a la Unidad Civil de la FGR. Al 31 de diciembre de 2021, se han remitido un total de 94 proyectos de escrituración a la Unidad de Control de Bienes de la Fiscalía General de la República, para su revisión.
(25) Firma de expediente de compra venta de DDV (ROW).	100% (90 parcelas)	97.92% (94 parcelas de 96)	En el mes de noviembre/2019, se inició la escrituración a favor del GOES, quedando pendiente realizar el pago a los beneficiarios a 90 días hábiles desde la fecha del otorgamiento. A la fecha, se tiene un total de 94 parcelas escrituradas a favor del GOES.  No se toman en cuenta en el Universo a considerar, las 16 parcelas de Expropiación que se perfilan para este paquete, pues éstas no requerirán de Escritura de Compraventa a favor del GOES.
(26) Preparación y remisión de expediente para pago por terreno y/o construcción a favor del Estado.	100% (160 Expedientes)	95.65% (154 Expedientes de 161)	125 parcelas hacen un total de 161 expedientes para ingresar a pago, así: 111 de terreno, de los cuales 106 han ingresado al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte a pago (incluye 12 expropiaciones); y 48 expedientes de construcción (DDV, OBA, CIO), los cuales han ingresado al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte para proceso de pago. Se excluye de este ítem las 2 parcelas de Reasentamiento (REA-05, 386B Reasentamiento) las cuales han sido pagadas mediante Convenio de Transferencia de Fondos otorgado entre FONAVIPO y Ministerio de Obras Públicas y de Transporte. Se han remitido a pago 154 expedientes.
(27) Pago a usuario por UFI Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (Terreno y/o construcción).	100% (124 parcelas)	85.60% (107 parcelas de 125)	Dicha actividad dio inicio el día 06 de marzo de 2020, y al 31 de diciembre 2021, se ha hecho entrega de cheques a propietarios que representan: 107 parcelas pagadas (93 DDV+6 OBA+8 CIO).

<b>2. Actividades durante el periodo objetivo.</b>			
<b>Cronograma planificado del RAP Especifico Paquete 3</b>		<b>Progreso Real</b>	<b>Nota/Comentario</b>
(28) Inscripción de inmueble a favor del Estado ante CNR.	100% (90 parcelas)	97.92% (94 parcelas de 96)	Del total de 96 parcelas de DDV que se reportan como Universo en este ítem, se han presentado 94 escrituras en CNR, de las cuales, se tiene un total de 94 escrituras inscritas.
(29) Preparación del Mecanismo de Resolución de Quejas (Documento).	100% (1 documento)	100% (1 documento)	El mecanismo de resolución de queja forma parte del PAR Especifico del Paquete 3, habiendo obtenido el visto bueno para su respectiva implementación. Actividad finalizada.
(30) Implementación del Mecanismo de Resolución de Quejas.	0%	0%	No ha habido necesidad de implementar el mecanismo de resolución de quejas, ya que no se han presentado quejas por parte de la población en general ni beneficiarios del proyecto.
(31) Preparación e implementación de programa de restauración de vida social y económica para PAP's.	0%	0%	En el PAR Especifico aprobado del Paquete 3, se estableció que no era necesario dicho programa de restauración, ya que los únicos casos de reubicación física quedarían dentro del entorno que actualmente habitan, y podrían mantener sus actividades sociales, económicas, familiares, comerciales y culturales, evitando así el desarraigo.
(32) Preparación de opciones aprobadas en el PAR específico para los Reasentamientos.	100% (2 alternativas seleccionadas)	100% (2 REA)	La alternativa a favor del grupo familiar (REA-05) ya fue escriturada y se realizó el traslado el día 24 de enero de 2020. En cuanto a la parcela 386B Reasentamiento, se logró superar revisión del expediente por parte de FONAVIPO y su escrituración a favor de la familia beneficiada, así como el pago de la vivienda de reemplazo, para posteriormente realizar traslado físico de la familia beneficiaria, en fecha 25 de agosto de 2020. Actividad finalizada.
(33) Proceso físico de Reasentamiento.	100% (2 Reasentamientos)	100% (2 REA)	En enero de 2020, se realizó el traslado físico a la vivienda de reemplazo del grupo familiar beneficiario del REA-05; y, por otra parte, en agosto de 2020, se realizó el traslado físico a la vivienda de reemplazo del grupo familiar beneficiario del 386-B. Actividad finalizada.
(34) Inicio de Construcción.	0%	0%	El inicio de la construcción de este Paquete está programado para el mes de julio de 2022.

### 3. Vida/Sustento

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultado de Monitoreo durante el período de informe</b>
<b>1. Actividades durante el período de octubre a diciembre 2021</b>	
<p>1. Restauración de ingresos y estado de hogares vulnerables.</p>	<p>En razón que el Paquete 3 consiste en apertura de carretera se considera que el impacto en los PAP's es mínimo, pues a través del Diseño se ha tratado de minimizar las afectaciones. Para el caso de parcelas DDV se han considerado valúos de terreno y construcción efectuados de conformidad al "valor de reposición" establecido en la OP 4.12.</p> <p>No se ha percibido desarraigo en los PAP's pues la mayoría de las construcciones afectadas son parciales y los PAP's, con los montos percibidos en concepto de pago de terreno y construcción podrán edificar nuevamente sus viviendas.</p> <p>Para los ocupantes con estructuras ligeras ubicadas en Derechos de Vía, se ha considerado en el presupuesto PAR, entregar una contribución económica que equivale a seis salarios mínimos, para que los beneficiarios reorienten su actividad económica con dicho capital.</p>
<p>2. Actividades para crear fuentes de ingresos adicionales y las actividades relacionadas.</p>	<p>De acuerdo con el numeral 13 del Par Específico cuya No Objeción fue otorgada por JICA en su oportunidad, se estableció que en este Paquete no se contempló casos de desarraigo total o cierre permanente de actividades comerciales formales, por lo cual no se hizo necesario implementar programas de restauración de medios de vida.</p>
<p>3. Proporcionar servicios básicos e infraestructuras en el sitio de reasentamiento.</p>	<p>El Programa Habitacional para los habitantes del trazo del Proyecto de Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel, en concordancia con la Política Operacional OP 4.12, establece como objetivo principal, proveer de vivienda adecuada a los ocupantes y su grupo familiar, entendiéndose como vivienda adecuada, entre otros, la provista de servicios básicos. En diciembre/2019, FONAVIPO realizó la compra de un inmueble de sitio de acogida seleccionado (REA-05); y asimismo, en julio/2020, desarrolló la misma actividad para el caso de la parcela 386 B (Reasentamiento), habiéndose entregado las escrituras debidamente inscritas en CNR a las familias beneficiadas en diciembre 2020. Actividad finalizada.</p>
<p>4. Consulta con las personas afectadas.</p>	<p>El Consultor del Proyecto, primeramente y a través de los Censos Socioeconómicos, tuvo contacto con las personas que viven bajo el trazo del proyecto; posteriormente se hizo convocatoria personal, pidiendo la asistencia a las Consultas Públicas por parte de los afectados, a efecto de compartir información relativa al Proyecto. Posterior a ello y en la etapa de implementación del PAR, el Consultor, efectuó visitas constantes a los</p>

<b>Ítem de Monitoreo</b>	<b>Resultado de Monitoreo durante el período de informe</b>
<i>1. Actividades durante el período de octubre a diciembre 2021</i>	
	beneficiarios, a efecto de retroalimentarles sobre el avance en la gestión de adquisición de Derechos de Vía de su caso particular.
5. Asistencia para aumentar el ingreso y el nivel de vida.	<p>En razón que el paquete 3 consiste en apertura de la carretera de dos carriles, se considera que el impacto en los PAP's es mínimo, pues a través del Diseño se ha tratado de minimizar las afectaciones. Para el caso de parcelas DDV se han considerado valúos de terreno y construcción efectuados de conformidad al "valor de reposición" establecido en la OP 4.12.</p> <p>No se ha percibido desarraigo en los PAP's pues la mayoría de las construcciones afectadas son parciales y los PAP's, con los montos percibidos en concepto de pago de terreno y construcción podrán edificar nuevamente sus viviendas.</p> <p>Para los ocupantes con estructuras ligeras ubicadas en Derechos de Vía, se ha considerado en el presupuesto PAR, entregar una contribución económica que equivale a seis salarios mínimos, para que los beneficiarios reorienten su actividad económica con dicho capital.</p>